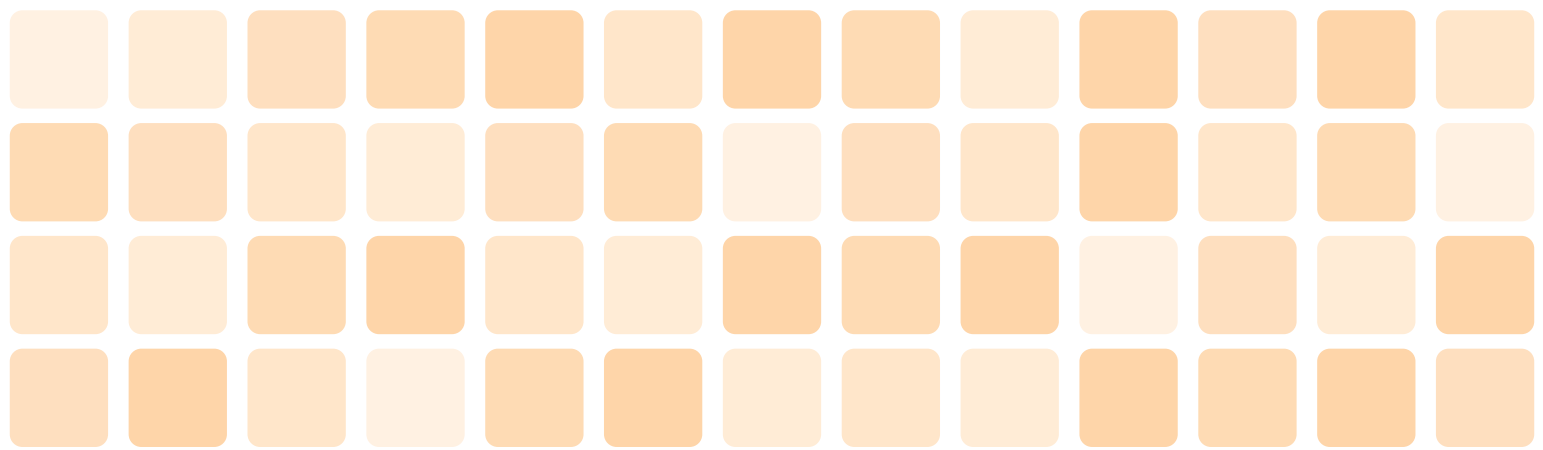


2012



MANUAL DE VOLUNTARIADO



INDICE

PRIMERA PARTE · FUNDAMENTACIÓN

Agradecimientos / 05
Responsabilidad Social / 09
Responsabilidad Social Universitaria / 13
La Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Extensión Universitaria / 15
Voluntariado Universitario / 16
Los aportes de referentes de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) - UBA
Bernardo Kliksberg / 16
Héctor Larocca / 18
Estela Cammarota / 19
El aporte de la organización Un Techo Para mi País - Ignacio Gregorini / 20

SEGUNDA PARTE · CASO PRÁCTICO

La FCE - UBA y su función social / 25
Creación del Programa de Voluntariado Universitario (PVU) de la FCE - UBA / 26
Evolución / 29
El PVU en la actualidad / 61

TERCERA PARTE · MANUAL DE APLICACIÓN

Los 8 pasos del PVU - ¿Cómo participar del PVU de la FCE - UBA? / 65
Manual de procedimientos - Mayo 2012 / 67

ANEXOS / 79

Contacto / 100
Bibliografía / 101

Datos del registro.

AGRADECIMIENTOS

El Programa de Voluntariado Universitario fue institucionalizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA) en el Año 2006. Desde entonces hemos venido desarrollando un proceso de aprendizaje del trabajo con las organizaciones de todos los sectores de la sociedad, y una metodología de acompañamiento y capacitación de voluntarios para la vinculación con éstas.

Esta publicación es fruto de ese camino recorrido y del esfuerzo de las muchas personas que colaboraron desde el inicio. Asimismo, refleja el trabajo cotidiano en actividades que vinculan a la FCE-UBA con la Comunidad, cumpliendo con una de las bases fundacionales que es la Extensión Universitaria, camino que transita la FCE-UBA, a través de la conducción del Decano Prof. Dr. Alberto E. Barbieri, primer responsable de esta iniciativa y gran sostén para el desarrollo de este manual.

Es preciso destacar también el apoyo recibido por el Consejo Directivo de la Facultad y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, a lo largo de todos estos años, que han permitido poner en marcha las distintas propuestas que se impulsan desde el Programa de Voluntariado Universitario, así como el compromiso de parte del Dr. José Luis Giusti, Secretario de Hacienda de la UBA.

Hacemos llegar nuestro agradecimiento a los coordinadores que tuvo el Programa desde su creación Leticia Pogliaghi, Roxana Sánchez, Daniel Berenblum, Diego Gulisasti, Juliana Bertevello (en funciones actualmente); a María Victoria Álvarez, Belén Poli, Florencia Primatesta y María Menéndez por sus contribuciones al Programa y a esta manual; a la profesora Estela Cammarota, por su permanente acompañamiento y porque sus tareas desarrolladas en torno al voluntariado fueron inspiradoras para la realización de este trabajo.

Destacamos además la participación de las organizaciones que abrieron sus puertas y se embarcaron en un proceso de aprendizaje conjunto con los equipos de voluntarios. Por su tiempo de trabajo nos gustaría mencionar en nombre de todas ellas a Dale Vida, La Usina, AMIA, Pecoehue y Un Techo para mi país.

No podemos dejar de mencionar al equipo multidisciplinario de la Secretaría de Bienestar Estudiantil que trabajó denodadamente en pos de lograr desarrollar la propuesta que aquí se detalla.

Y por último, me reservo para el final el agradecimiento a aquellos que son la base y fundamento del Programa: los voluntarios. Sería imposible cumplir con las propuestas planteadas y las demandas de las organizaciones, de no contar con el apoyo, el acompañamiento y la colaboración de centenares de voluntarios: estudiantes, graduados, docentes y no docentes de la FCE-UBA, que han participado a lo largo de los años. Son su ejemplo de dedicación al prójimo y su compromiso con la comunidad las que nos inspiran a continuar en este camino y seguir promoviendo mejoras.

Este manual aspira a contribuir a la construcción de una Universidad Pública cada día más socialmente responsable en el marco de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. Los invitamos a ser parte de esta experiencia.

Emiliano Yacobitti y Federico Saravia, Mayo 2012.

PRIMERA PARTE

FUNDAMENTACIÓN

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Responsabilidad Social¹ (RS) surge de conjugar responsabilidades individuales con responsabilidades institucionales, ésta comprende tanto la responsabilidad de los individuos que integran cada organización – que es relativa a su posición en ella – como la responsabilidad institucional de la organización, por las consecuencias que provoca con el desarrollo de su actividad. De esta manera, la perspectiva de la responsabilidad social *permite definir y determinar el nivel de contribución efectiva al bienestar del conjunto* que corresponde a los distintos actores sociales involucrados, a título individual y colectivo.

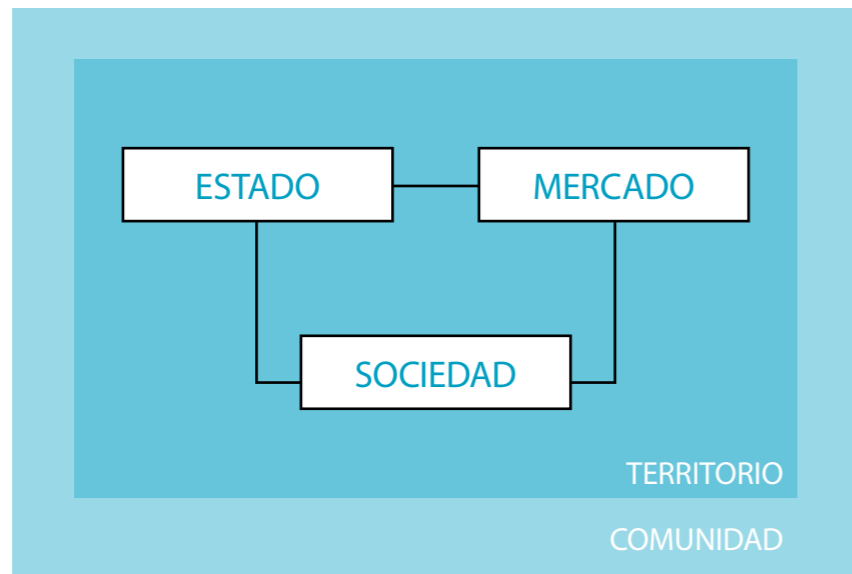


La noción de RS remite, por parte de quienes integran las organizaciones, a una actitud de apertura respecto de las necesidades de las comunidades con las que se vincula su actividad. Tanto sean éstas, comunidades en las que las organizaciones se integran, o bien comunidades que forman parte de las organizaciones mismas u otras comunidades sobre las que las organizaciones influyen a través de su actividad y sus efectos.

Entendemos comunidad como el lugar donde vive la gente, donde impactan los resultados económicos, donde se ve afectada la calidad de vida cotidiana de esas personas y grupos que se integran en comunidad, que comparten un mismo espacio geográfico y una serie de pautas culturales comunes. El cada vez más sostenido reclamo de responsabilidad social dirigido al mundo empresario, implica el fracaso del *mercado*² como *orden social* basado exclusivamente en la ley de la oferta y la demanda. La mítica “mano invisible” que supuestamente garantizaba la mejor autorregulación se reveló como una cerrada trama de intereses a espaldas de las sociedades y sus instituciones.

¹ Saravia, F., & Escobar, J. (2010). *Hacia una democracia socialmente responsable. Una reflexión desde la Universidad pública*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

² Real Academia Española. (Del lat. *mercātus*). 4. m. Conjunto de actividades realizadas libremente por los agentes económicos sin intervención del poder público. 8. m. Estado y evolución de la oferta y la demanda en un sector económico dado. Disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=mercado



Así, es posible afirmar que cuando la **responsabilidad social** es asumida y expresada en acciones, cuando se manifiesta en hechos concretos, esas acciones y esos hechos contribuyen a **mejorar la calidad de vida promedio** de las comunidades de referencia, calidad de vida que se encuentra en manos, creciente y continuamente desde principio del siglo XX, de distintos tipos de **organizaciones**.

Desde el Preámbulo de la Constitución Nacional³, ese bien común se define como **“bienestar general”**: se refiere claramente a la calidad de vida de la población, que abarca al conjunto de personas que se encuentran dentro de los límites de nuestro territorio, que puede interpretarse como una base constitucional para definir un modelo político, económico y social de inclusión universal.

Ese **“bienestar general”**, entendido como el nivel satisfactorio de la calidad de vida de la población, es un factor clave para la sustentabilidad del conjunto social, en la medida que pueda garantizarse su continuidad merced a una visión que logre aunar, en un sentido práctico y conducente, el progreso con el bien común. Ello implica necesariamente un crecimiento económico sostenido, acompañado por un esquema distributivo cuyo diseño responda a un criterio de justicia social.

Por ese camino, el ejercicio de la **responsabilidad social en democracia** permite avanzar hacia comunidades más inclusivas e integradas, en una adecuación progresiva de las organizaciones para una mayor permeabilidad a la complejidad de la dinámica social y sus necesidades emergentes. Para decirlo de otra manera, la responsabilidad social permite que haya más y mejor comunidad, a partir del fortalecimiento de muchos de los lazos y relaciones que la constituyen.

Es así que la **RS** hace precisa una toma de conciencia por parte de quienes, por su desempeño en contextos organizacionales, están llamados tanto a asumirla como a impulsar su implementación. Una toma de conciencia respecto del **lugar que se ocupa en la escala social**, tanto del **individuo dentro de la organización**, como el **lugar de la organización** misma en sus distintos contextos. Hablamos del lugar que se ocupa, sea en el marco de su actividad, en las cadenas de valor⁴ en las que interviene, en los *clusters*⁵ de los que participa, es decir, el papel que juega en la interacción con su entorno físico, social, económico, político y cultural.

La ética de la organización es realmente un punto de interés esencial de nuestra época; pero hablar de la “responsabilidad social de la empresa mercantil” es presuponer que la responsabilidad y la irresponsabilidad constituyen un problema que compete exclusivamente a la empresa mercantil. Evidentemente, sin embargo, existen problemas fundamentales para todas las organizaciones. Todas las instituciones tienen poder, y todas ellas lo ejercen; por tanto, todas necesitan asumir la responsabilidad de sus actos.

La menos responsable de todas nuestras grandes instituciones de la época no es la empresa mercantil, es la universidad. Es, de todas nuestras instituciones, la que probablemente tiene el más grande efecto social. Tiene una posición monopolista que no ocupa ninguna otra institución. Una vez que un joven ha terminado su instrucción superior, encuentra ante sí una multitud de carreras a escoger; pero, hasta ese momento, es la instrucción quien lo gobierna y controla su acceso a toda clase de preferencias.

Resumiendo, las organizaciones no actúan como “socialmente responsables” cuando se ocupan en “problemas sociales” que están fuera de su propia esfera de competencia y de acción; actúan como “socialmente responsables” cuando satisfacen necesidades de la sociedad mediante la concentración en su propia labor específica; y actúan más responsablemente aún, cuando convierten la necesidad pública en sus propias realizaciones.

⁴ La teoría de la estrategia sostiene que, para ser exitosa, una compañía debe crear una propuesta de valor distintiva, que responda a las necesidades de un grupo establecido de clientes. La empresa gana ventaja competitiva de acuerdo a cómo configure la cadena de valor, o la serie de actividades relacionadas con crear, producir, vender, entregar y sostener sus productos o servicios. A lo largo de décadas, los hombres de negocios estudiaron el posicionamiento y los mejores modos de diseñar actividades e integrarlas. Sin embargo, las compañías pasaron por alto oportunidades de satisfacer necesidades fundamentales de la sociedad y no comprendieron cómo los daños y las debilidades sociales afectan las cadenas de valor. Nuestro campo de visión ha sido simplemente demasiado estrecho. Michael E. Porter y Mark R. Kramer. “La creación del valor compartido, Cómo reinventar el capitalismo y generar una ola de innovación y crecimiento”, Harvard Business Review, enero-febrero de 2011.

⁵ Los clusters no solo incluyen negocios sino también instituciones, como programas académicos, sociedades de comercio y asociaciones estándar. También aprovechan los recursos públicos de las comunidades, como las escuelas y universidades, el agua potable, la ley de competencia justa, los estándares de calidad y la transparencia del mercado. Michael E. Porter y Mark R. Kramer. “La Creación de Valor Compartido Cómo reinventar el capitalismo y generar una ola de innovación y crecimiento”, Harvard Business Review, enero-febrero de 2011.

³ Disponible en: <http://www.me.gov.ar/efeme/diaconstitucion/original.html>

No obstante, la universidad ni siquiera se ha percatado de que tiene poder; no se ha dado cuenta de que produce un efecto y que, por tanto, tiene un problema de responsabilidad.

El conocimiento social es un interés propio de la organización. Si no se satisfacen las necesidades de la sociedad se convierten en males sociales. Ninguna institución, ya sea empresa comercial u hospital, universidad o dependencia del gobierno, es probable que pueda prosperar en una sociedad enferma⁶.

En lo que respecta a la universidad pública, cabe destacar una vez más que su responsabilidad social está determinada integralmente por el hecho de ser un organismo que forma parte de una integración mayor que es el Estado nacional, cuya acción, en democracia, debe orientarse – por mandato de la sociedad de la que surge su legitimidad – al bien común.

El Estatuto Universitario de la UBA – en el Título III De la función social de la Universidad, Art. 69 – establece que “La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas **relaciones de solidaridad** con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad.” Además, plantea en sus Bases que “La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la **extensión universitaria**.”⁷

Desde el punto de vista institucional, la **responsabilidad social universitaria (RSU)** se vincula esencialmente con la promoción del voluntariado entre los estudiantes. Porque las expresiones de responsabilidad social valen, además de por las necesidades concretas que atienden, por la buena voluntad que comunican. Buena voluntad que se manifiesta en una actitud amigable hacia el otro, a quien se le tiende una mano solidaria.

Con todo, y más allá de los abundantes desarrollos conceptuales, es significativo el protagonismo que viene desplegando el **voluntariado universitario**, como práctica solidaria y expresión viviente de un compromiso en acto dentro del paradigma de la responsabilidad social. Multitud de organizaciones de todo tipo se relacionan con el fenómeno del voluntariado, que asimismo desborda las estructuras y se manifiesta incluso fuera de ellas, por la iniciativa individual de muchas personas que desarrollan esta actividad de manera anónima, puntual o continua, en ámbitos acotados, atendiendo de manera directa necesidades sociales que por algún motivo no cuentan con otra cobertura.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La noción de responsabilidad social⁸, que surge a partir de las demandas de diversos sectores relacionadas con la organización empresaria a fin de que se tuvieran en cuenta sus intereses, fue evolucionando hacia una perspectiva que abarca al conjunto de las organizaciones, entre ellas, las organizaciones del ámbito educativo.

De esta manera se fue instalando la problemática de la responsabilidad social como preocupación académica, lo que concita un creciente interés reflejado en la proliferación de abordajes desde distintas disciplinas, no siempre lo suficientemente interconectadas. La reflexión en torno de la responsabilidad social universitaria en el ámbito que nos ocupa, permite abordar conceptualmente diversos aspectos que hacen a la identidad organizacional que define su naturaleza.

Porque la universidad pública se debe a la sociedad de la que emerge, en la medida que es de ella de donde provienen los recursos para que sea posible contar con un ámbito de libertad donde generar conocimiento, reflexión e investigación⁹. De allí que lo producido por la universidad pública deba orientarse imperativamente hacia la construcción del bien común, que nuestra Constitución Nacional entiende, desde su Preámbulo, en términos de “bienestar general”¹⁰.

Con la recuperación de la democracia en los años ochenta, tanto en Argentina como en el resto de América Latina, la Universidad se vio ante el desafío de recuperar el tiempo perdido a causa de las dictaduras –y la consiguiente discontinuidad para el desarrollo y evolución de las instituciones de la democracia–, cuando tuvo que hacer frente a la nueva ola del neoliberalismo que ofició como el preámbulo a la consolidación efectiva del referido nuevo orden de la globalización.

La discusión en torno a la función social de la universidad pública se renueva constantemente. En especial luego de la crisis económica, política e institucional de 2001. Con las medidas de corte neoliberal, surgieron al centro de la escena diversos actores y organizaciones que buscaron dar respuesta a las demandas de vastos sectores de la población. Frente a este panorama, la Universidad debe asumir el desafío de aportar soluciones a partir de los conocimientos generados en su interior. Para ello la extensión, vinculación con la sociedad de la que forma parte, es fundamental.

⁶ Drucker, Peter. (1970) *La gran ruptura* (1ra edición en español). *Hacia una teoría de las organizaciones* (p. 217) México: Editorial Roble.

⁷ Estatuto Universitario de la UBA disponible en: <http://www.uba.ar/download/institucional/uba/9-32.pdf>

⁸ Saravia, Federico y Escobar, Juan. (2010). *Op. Cit.*

⁹ Disponible en: http://uba.academia.edu/JavierHermo/Papers/543666/La_Reforma_Universitaria_de_Cordoba_Argentina_de_1918._Su_influencia_en_el_origen_de_un_renovado_pensamiento_emancipatorio_en_America_Latina

¹⁰ Constitución Nacional Argentina. *Preámbulo*. *Op.Cit.*

La buena voluntad que con su acción convierte en efectividades conducentes los valores que lo impulsan y que en el caso del voluntariado universitario, son los valores que le dan sentido a la educación, particularmente a la educación pública. Valores que pasan a ser compartidos por la acción del voluntariado. Valores que integran, que reconstituyen cotidianamente el tejido social.

Que, por eso mismo, construyen comunidad, operan en el sentido de una mayor integridad para la sociedad en su conjunto.

El voluntariado sintetiza en el individuo las características que hacen a la naturaleza de la responsabilidad social. La toma de conciencia inicial, el ejercicio del poder de la primera decisión¹¹, la que lleva a asumir una actitud de buena voluntad en el ejercicio de las propias posibilidades de acción, teniendo en cuenta el bienestar general como principio de cohesión y supervivencia de las comunidades a las que se pertenece. Luego el paso que va de la conciencia a la acción. La voluntad de generar hechos que atiendan efectivamente necesidades concretas de personas de carne y hueso. Hechos que inciden en la realidad, transformándola. Reparando el tejido social en el lugar del territorio donde se evidencien necesidades insatisfechas, en especial cuando son las más urgentes.

LA UBA Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Se trata de articular los propósitos fundamentales de la Universidad: la formación profesional y la generación y transferencia de los conocimientos, de tal forma que sean beneficiosos para la sociedad, favoreciendo el desarrollo íntegro de cada uno de sus miembros.

La Universidad pública y particularmente la UBA, a partir de lo que establece el Estatuto Universitario, cuenta con tres pilares para su actividad.



Ellos son la **docencia, la investigación y la extensión universitaria**. Una gestión del conocimiento orientada a enriquecer el capital social de la comunidad a la que pertenece. Y que literalmente le pertenece desde el momento que sus recursos provienen de la tributación del conjunto de la ciudadanía.

En el Estatuto Universitario de la UBA, la misma se define como “... una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas argentinos.”¹²

A su vez, la Universidad:

“Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica... Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.”¹³ “La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia.”¹⁴ “La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad.”¹⁵

“Además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante **la extensión universitaria**.”¹⁶

¹¹ (Del lat. *decisio*, -ōnis). 1. f. Determinación, resolución que se toma o se da en una cosa dudosa. Real Academia Española. Disponible en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=decisi%C3%B3n

¹² Universidad de Buenos Aires Estatuto Universitario Bases Punto I. Op. Cit.

¹³ Universidad de Buenos Aires Estatuto Universitario Bases Punto III. Op. Cit.

¹⁴ Universidad de Buenos Aires Estatuto Universitario Bases Título III Op. Cit.

¹⁵ Universidad de Buenos Aires Estatuto Universitario Bases Título III Op. Cit.

¹⁶ Universidad de Buenos Aires Estatuto Universitario Bases Punto V. Op. Cit.

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

En este apartado, destacados referentes de la FCE - UBA en la temática abordada, nos darán su valioso aporte:

BERNARDO KLIKSBERG¹⁷

El autor – especialista en el tratamiento de temas sociales y asesor de más de 30 países y numerosos organismos internacionales tales como la ONU y el BID – se refiere al voluntariado universitario en los siguientes términos:

“Los **aportes** que realiza el voluntariado a la disminución de la pobreza en América Latina son muy **visibles y directos**. Hay un enorme potencial que está concentrado en **cooperar con las políticas públicas** en la lucha contra una pobreza persistente, que abarca a casi la mitad de la población y que no retrocede. Pero el voluntariado, que salva vidas a diario, no puede de por sí cambiar los altísimos niveles de desigualdad de este continente, el más polarizado del planeta. Para enfrentar eso se necesita renovar las políticas económicas, fortalecer las sociales, articular ambas y dar derecho efectivo a la salud, la educación y el trabajo (...) El voluntariado es una **red de respuesta inmediata**, que ayuda ya. Además, es una **alternativa para los jóvenes**, en un tiempo histórico donde los valores éticos son relegados con frecuencia. En esa acción encuentran cauces genuinos, resultados concretos, transparencia. (...) El voluntariado **no podrá suplir nunca el rol de la política, no es su meta**. En una sociedad democrática, el Estado es el principal responsable de garantizar a todos los ciudadanos sus legítimos derechos a vivir en dignidad. Las organizaciones voluntarias pueden ser un **valiosísimo aliado** para esta tarea, enriqueciendo la política con sus perspectivas, formando parte de su implementación y complementándola con iniciativas propias.”¹⁸

Kliksberg, en el documento “**Siete tesis sobre el voluntariado en América Latina**”, propone encarar una visión realista que permita explorar sus potencialidades, imprescindible para una América Latina que sufre de gravísimos problemas sociales. Las 7 tesis esbozadas concluyen que:

- El Voluntariado es un **gran productor de bienes y servicios sociales**. De los 35 países analizados por la Universidad John Hopkins en el año 2003, vislumbramos que las ONGs están compuestas por una enorme fuerza voluntaria de 190 millones de personas, las cuales representan el 20% de la población adulta, generando anualmente el 5% del PBI.

- El voluntariado es **constructor de capital social**. El voluntariado contribuye a la consolidación de las 4 dimensiones del capital social: surge de valores éticos positivos; implica generar asociatividad; significa construir madurez cívica; y promueve la confianza mutua entre sus integrantes la sociedad.

- Es una **falacia oponer Estado y voluntariado**. Se dice que el Estado es quien debe hacerse cargo de la cobertura social de la población y, si hay un voluntariado activo, eso sería una señal de un Estado débil. También se llega a plantear que el voluntariado no puede por sí combatir las causas estructurales que generan pobreza. La realidad desmiente este orden de razonamientos. Así, los países líderes a nivel internacional en trabajo voluntario son países con Estados fuertes. Por otra parte, aunque la tarea voluntaria no cambie los problemas de fondo, está claro que salva vidas a diario. El voluntariado – que es sociedad civil en acción – puede complementar y enriquecer las políticas sociales al posibilitar el contacto con la comunidad, así como aumentar la flexibilidad organizacional y la capacidad de llegar rápidamente a cualquier lugar del territorio.

- El voluntariado **está movido por una fuerza poderosa: el compromiso ético**. Su fuerza impulsora se halla en la misma naturaleza del ser humano, es el sentimiento profundo de la solidaridad activa.

- Está creciendo una nueva forma de voluntariado, el voluntariado **constructor de ciudadanía y participación**. El ciudadano real no cuenta sólo con derechos políticos, sino también con derechos económicos, sociales y culturales. El voluntariado de la región se presenta como estrategia de lucha en pos de alcanzar la ciudadanía ampliada. El objetivo eje de la labor es fortalecer la construcción de ciudadanía.

- Los **logros** del voluntariado en América Latina **han sido “a pesar de”**. En nuestro continente, recién empieza a conformarse como política pública en algunos países. Los medios masivos no han prestado la atención debida. La opinión pública, sumergida con frecuencia en los mitos creados por la ortodoxia económica, lo ha tomado como un actor menor.

- El voluntariado **todavía no ha dicho lo que tiene que decir** en América Latina. Los graves problemas sociales – creadores de miseria, pobreza, ingobernabilidad, desafección política – requieren una respuesta colectiva. Corresponde asumir responsabilidades por parte de todos los actores sociales, colaborando y coordinando su acción con la del Estado. Es necesario crear políticas públicas que tengan calidad de políticas de Estado para respaldarlo, jerarquizarlo, al igual que dictar leyes promotoras, educar sistemáticamente e instalarlo en la agenda pública.

¹⁷ El Dr. Bernardo Kliksberg, Profesor Honorario de la UBA, se desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas como Director Académico del “Programa AmartyaSen” y Presidente del Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Capital Social (CENARSECS).

¹⁸ Kliksberg, Bernardo (2006), «El voluntariado en Latinoamérica, siete tesis para la discusión». Disponible en: <http://voluntariadofce.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/siete-tesis-voluntariado.pdf>

HÉCTOR LAROCCA¹⁹

Dice el autor: “La especie humana existe y justifica sus acciones en función de la existencia de los semejantes. Los comportamientos representan las actitudes de nuestras miradas y sentimientos hacia nuestros semejantes. Desde la historia el “dar” en sus diversas formas (tiempo, dinero, afectos, acciones, etc.) constituye un “don” que hace a la naturaleza de la especie.

Somos en función de nuestros semejantes, inspiramos y somos inspirados, motivados y estimulados a través de las actitudes que cotidianamente tomamos con la vista hacia los que nos rodean.

El voluntariado constituye el trabajo silencioso basado en la solidaridad, la cooperación y el traslado de calificaciones y aptitudes de unos hacia otros. Opera en términos de compensaciones mutuas entre el que da y el que recibe y hay reciprocidad en términos humanos. Es una actitud altruista que mejora la calidad de vida al generar pertenencia en las necesidades de los semejantes y hacerlas propias.

El voluntariado tiene historicidad en múltiples organizaciones desde las psiquiátricas, hospitales, colegios, atención del menor, discapacidad, etc. y atención de situaciones específicas – Laicec, Ejército de Salvación, Cruz Roja Internacional, Caritas, Red Solidaria, Parroquias, etc. – como así también los formatos más contemporáneos inclinados a preparar y formar voluntarios por parte de las universidades, empresas, fundaciones, etc. como una forma de potenciar las capacidades individuales (calificaciones y aptitudes) para ponerlas al servicio de los que carecen de ellas, bajo formas de convocatoria y acciones más organizadas que permiten mejorar los resultados del denominado “trabajo voluntario”, como una fuerza que contribuye solidariamente a potenciar la sensibilidad formando parte e involucrando a las personas en el espacio de las necesidades básicas para mejorar los estándares de la vida cotidiana.

Desde la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) las estrategias para la formulación de acciones a través del desarrollo del voluntariado está tomando cada vez más auge, ante la percepción de que la empresa genera *know how*, conocimientos aplicados necesarios para la toma de decisiones cotidianas, saberes que acumulan los empleados y que pueden transferir gratuitamente a organizaciones sociales con escasa profesionalidad, mejorando la eficiencia y por lo tanto los resultados de sus acciones. Para ello la empresa libera horarios “donando” capacidades de su personal, otorgando tiempo (un capital escaso), que no altera la productividad interna, pues muchas tareas y actividades no están vinculadas en su productividad y eficiencia a un horario, sino a la calidad de las calificaciones, por caso en casi cualquier nivel de tareas administrativas, no se resienten por trabajar, formalmente, una o dos horas menos por semana.

¹⁹ CPN Héctor Larocca es graduado de la FCE de la UBA. Profesor Consulto de la Universidad de Buenos Aires. Asesor pedagógico del Departamento de Administración de la FCE. Director del Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Capital Social. Autor de obras inherentes a las disciplinas administrativas. Conferencista, articulista, asesor y consultor en organismos públicos nacionales e internacionales. Referente de Planificación Estratégica en el sector público y privado. Profesor del Programa Nacional “Amartya Sen”.

Sin embargo el volumen de las “horas que se pueden ofrecer al formar un colectivo numeroso representa un importante capital intelectual puesto al servicio de las necesidades demandadas.

El arco de “trabajo voluntario” es muy amplio: lavar ropa en un hospital, acompañar adultos mayores, preparar comida, ayudar con la logística, participar en la autoconstrucción, coordinar grupos de contención social y mucho más, está muy cerca de cada uno; pues solo con levantar un poco la mirada vemos a diario la expresión del paisaje de la desigualdad, la indignancia, la marginalidad, los disvalores que requieren atención impostergable, en muchos casos llegando a los límites de la disgregación social.”²⁰

ESTELA CAMMAROTA²¹

La autora señala que cuando se piensa en iniciativas de carácter social, automáticamente se las asocia a la actitud desinteresada y altruista de quienes las impulsan. “Se espera de ellos entrega y compromiso, a cambio de ningún bien material. Sólo la alegría del deber de Amor cumplido. Voluntariado es así sinónimo de vocación de servicio y valores. Y es el distintivo fundamental de las obras hechas a favor del prójimo carente o necesitado. No obstante, en buena parte de las veces, es poco lo que se cuida de esta energía esencial. La gravedad de los problemas y también el impulso apasionado de los promotores, hacen que los voluntarios sean invitados a salir al escenario con poca o ninguna preparación, bastante ajenos a lo que van a encontrar, con expectativas desmedidas, que finalmente provocan su frustración y la consiguiente pérdida de futuros colaboradores.”²²

Señala que hay tres cuestiones básicas que deberían ser trabajadas por las instituciones convocantes: cuál es el lugar que le corresponde al ego – imprescindible para animarse pero peligroso cuando su satisfacción reemplaza el sentido esencial –; en qué consiste con precisión su tarea; y cuál es el indicador de éxito (muchas veces sólo un caso positivo justifica todo el esfuerzo). Y enmarcar cada cosa que se realice, dentro de profundas reflexiones éticas, de modo de asegurarse de que la intervención siempre sea respetuosa de los valores y cultura de los protagonistas, y generadora de independencia y autodeterminación.

“La idea es que la huella del Voluntario resulte leve, tenue, silenciosa, que no sobresalga ni se destaque, pero que sea nutritiva y contundente, como el sol.”

²⁰ Larocca, Héctor (2012): Reflexión escrita especialmente para los contenidos del presente manual.

²¹ Ing. Estela Cammarota es profesora regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en Dirección General, Planeamiento a Largo Plazo y Seminario de Integración y Aplicación, con orientación a Proyectos Sociales (Responsabilidad Social Universitaria). Coordinadora de las actividades de esa Facultad dentro del Programa UBA XXII de educación universitaria en las Cárceles.

²² Cammarota, Estela (2012): Reflexión escrita especialmente para los contenidos del presente manual.

Señala que hay tres cuestiones básicas que deberían ser trabajadas por las instituciones convocantes: cuál es el lugar que le corresponde al ego – imprescindible para animarse pero peligroso cuando su satisfacción reemplaza el sentido esencial –; en qué consiste con precisión su tarea; y cuál es el indicador de éxito (muchas veces sólo un caso positivo justifica todo el esfuerzo). Y enmarcar cada cosa que se realice, dentro de profundas reflexiones éticas, de modo de asegurarse de que la intervención siempre sea respetuosa de los valores y cultura de los protagonistas, y generadora de independencia y autodeterminación.

“La idea es que la huella del Voluntario resulte leve, tenue, silenciosa, que no sobresalga ni se destaque, pero que sea nutritiva y contundente, como el sol.”

El aporte de la organización Un Techo Para mi País



“El voluntariado es un espacio de participación ciudadana, caracterizado por el sentido de la responsabilidad y la acción concreta, que no persigue una retribución económica, sino la construcción de ideales vinculados a la noción de la participación colectiva, el sentido de pertenencia a una sociedad y la posibilidad del cambio a través del compromiso concreto. Es una forma de interactuar de forma horizontal y desinteresada en conjunto a otras personas que sueñan, creen y quieren construir un país más justo e inclusivo.

Voluntariar es una manifestación concreta del sentido de la responsabilidad y la participación activa. Es una acción transformadora, tanto de la realidad en sí misma, como del sujeto que participa, produciéndose una simbiosis inseparable. Es una experiencia recuperadora de conciencias, capaz de activar aquellos valores más fundamentales vinculados al compromiso social, la ética, la honestidad, el sentido de lo colectivo, la horizontalidad en las relaciones humanas y la capacidad de cambio, en su más profundo sentido.

Un voluntario es una persona plenamente consciente de la capacidad transformadora de la acción concreta, crítica y reflexiva; es un ciudadano(a) consciente de la importancia del aprendizaje derivado del conocimiento de la realidad en la cual se quiere incidir, y la inseparable vinculación dialéctica de la teoría y la práctica, para alcanzar un proceso de aprendizaje – y desaprendizaje- duradero y profundo. Un voluntario es un idealista innovador que presenta nuevas formas y espacios de vincularse con lo público y buscar incidir en política, desde una visión de la participación desinteresada, organizada y bajo banderas guiadas por la ética y el compromiso, fomentando la participación de los ciudadanos(as) por igual, caracterizado por la riqueza del conocimiento colectivo. Ser voluntario es un proceso de desarrollo personal,

vinculado especialmente a la capacidad transformadora de la realidad en sí misma, y la capacidad de ir rompiendo prejuicios, paradigmas y modelos mentales preconcebidos, con el último objetivo de internalizar la responsabilidad de ser parte y vivir en una sociedad que nos pertenece, y construible y modificable en el día a día.”²³

²³ Lic. Ignacio Gregorini Director Nacional de Formación y Voluntariado - Un Techo para mi País – Argentina. Reflexión escrita especialmente para los contenidos del presente manual.

SEGUNDA PARTE

CASO PRÁCTICO

LA FCE - UBA Y SU FUNCIÓN SOCIAL

La FCE - UBA es una de las casas de estudios más importantes de nuestro país, y como tal es también un **ámbito de pertenencia** para quienes forman parte de su comunidad universitaria tanto como para la comunidad en la que ésta se inserta; y, considerando que son sesenta mil las personas que desarrollan de manera cotidiana sus actividades, resulta ser de las más numerosas de América Latina.

Así, la comunidad universitaria es el lugar de pertenencia de miles de personas y les aporta **sentido** a parte de sus vidas, en la medida en que forja una **identidad** compartida. Estas personas se integran de manera diversa, en consonancia con las funciones que asumen en su marco institucional, sea como profesores, estudiantes o graduados; como no-docentes o como funcionarios.

Desarrollar el potencial solidario de la FCE - UBA y sus capacidades constructivas con relación al entorno social que le da sentido, es el mayor desafío que hoy debe afrontar la comunidad universitaria. Se trata de un factor insoslayable para contribuir a la construcción del futuro deseado para el bienestar general.

Porque el lugar de relevancia que ocupa esta alta casa de estudios en la sociedad argentina implica una responsabilidad para con el conjunto social, para con el entorno que brinda encarnadura y razón de ser a la actividad universitaria y a sus instituciones.

Esa percepción de la pertenencia de toda organización a la comunidad en la que se inserta, esta conciencia de que no hay organización sin comunidad, es el punto de partida para asumir un nuevo y necesario compromiso fundacional.

Este compromiso implica asumir la responsabilidad social que corresponde a cada uno y la manera en que se articula en las organizaciones en las que participa, y que debe necesariamente manifestarse en los distintos aspectos que hacen a la actividad institucional.

La FCE - UBA no ha permanecido ajena a esta tendencia. Ha implementado acciones, para asumir la responsabilidad agregada que le corresponde por formar parte de la universidad pública, lo que determina –en gran medida– una mayor apertura a la comunidad y la configuración de canales de complementación entre el Estado, las empresas y las organizaciones sociales.

Desde la FCE- UBA adoptamos la responsabilidad social universitaria como principio guía de nuestro accionar, y lo trasladamos a hechos.



LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA FCE-UBA

Bajo el paradigma de la RSU la FCE - UBA debe ser capaz de responder a lo que la sociedad espera de ella. **Debe desarrollar su potencial solidario y capacidades constructivas con relación al entorno social que le da sentido. Su misión es generar alternativas que contribuyan al bienestar general de una manera significativa.**

Vemos entonces que, el objetivo de formar individuos socialmente responsables, será canalizado a partir de la creación de espacios que permitan la aplicación de conocimiento, favoreciendo el desarrollo social. **El Programa de Voluntariado Universitario (PVU) emerge como una iniciativa de estas características.**

¿Qué implica ser Voluntario?²⁴ La característica más destacable del voluntariado es **la libre determinación de los individuos**, es decir, de la propia decisión de emprender labores solidarias. En este sentido, toda coerción, inducción o presión sobre la persona excluye la posibilidad de encontrarse frente a un trabajo voluntario.

Otra particularidad es que el voluntariado se caracteriza por la **realización de tareas de índole general, de manera gratuita**, sin percibir intercambio monetario alguno. La contrapartida del voluntariado se relaciona con sentimientos y valores intrínsecos (el amor al prójimo, la vocación solidaria, la responsabilidad ciudadana). Así nos encontramos con un motor de tipo "ético", más que con un incentivo de carácter material.

Por último, el voluntariado también **involucra a otros**: una persona, una organización, la sociedad en sí. Ellos son los destinatarios del trabajo voluntario. Es decir, implica el compromiso de atender las necesidades puntuales de los miembros de la comunidad. No se trata de llevar a cabo actividades definidas por azar, sino de que esas tareas se articulen de manera tal con las dificultades de los actores, que favorezcan a su superación, abriendo el camino para una nueva realidad.



Por lo tanto, podemos concluir que un voluntario es una persona que desarrolla –por su libre determinación y de un modo solidario–, tareas de interés general destinadas a la atención de necesidades sociales, tanto de manera individual como en organizaciones públicas o privadas, sin percibir por ello ningún tipo de contraprestación económica.

Esta caracterización de la actividad voluntaria se ve plasmada en la **Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25.855**²⁵, sancionada en el año 2003, que en su artículo N°3 define a los voluntarios como *"las personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario, tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna"*. En esa norma no están comprendidas *"las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad y aquellas actividades cuya realización no surja de una libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico"*.

Se crea oficialmente el Programa de Voluntariado Universitario²⁶, Resolución 457/06 CD por "la necesidad de contribuir desde la Universidad Pública a la solución de problemas que afectan a nuestra sociedad, a través de la transferencia de los conocimientos generados en nuestra Casa de Altos Estudios, y de la acción conjunta con otros actores sociales para el diseño y ejecución de prácticas concretas que promuevan el cambio social superando la fragmentación que hoy vive nuestra Nación".

²⁵ Argentina. Ley 25.855 –Voluntariado Social. Sancionada 04/12/03. Publicación en B.O. 08/01/04. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91604/norma.htm>

²⁶ Previamente a la creación del PVU en 2006, se llevaron a la práctica diversas actividades bajo esa articulación de la facultad con la sociedad pero las mismas no fueron institucionalizadas, es decir, no existe un registro formal que las valide. En consecuencia, se suscita el deseo de formalizar esta iniciativa sentando las bases para el surgimiento de la resolución que crea al PVU en la FCE.

²⁴ Secretaria de Extensión Universitaria, Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas. "Pequeña guía para el voluntario", Buenos Aires, 2007. Disponible en: <http://voluntariadofce.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/Peque%C3%B1a-Gu%C3%ADa-del-Voluntario.pdf>



El PVU de la FCE-UBA *“implementará actividades que contribuyan al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia”*. La actividad de voluntariado colabora con diversos actores sociales y obtiene, a partir de la experiencia, herramientas prácticas que complementan la educación conceptual recibida y repercuten en su desarrollo profesional y humano.

El trabajo a través de la metodología de aprendizaje servicio genera entonces una oportunidad de comenzar a articular los aportes sociales a través de extensión, mientras se potencian los aprendizajes realizados durante la carrera.

Desde su creación, el PVU bajo el paradigma de la RSU, fijó los ámbitos de acción del programa:



Además, en la resolución se establece el registro de voluntarios a presentarse ante el Consejo Directivo al finalizar cada ciclo lectivo y la certificación y el reconocimiento oficial de las actividades de voluntariado.

En este marco de definición, desde el 2006 hasta el 2010 se llevaron adelante diversos proyectos siguiendo estas cinco líneas de trabajo anteriormente planteadas.

EVOLUCIÓN

Período de Gestión

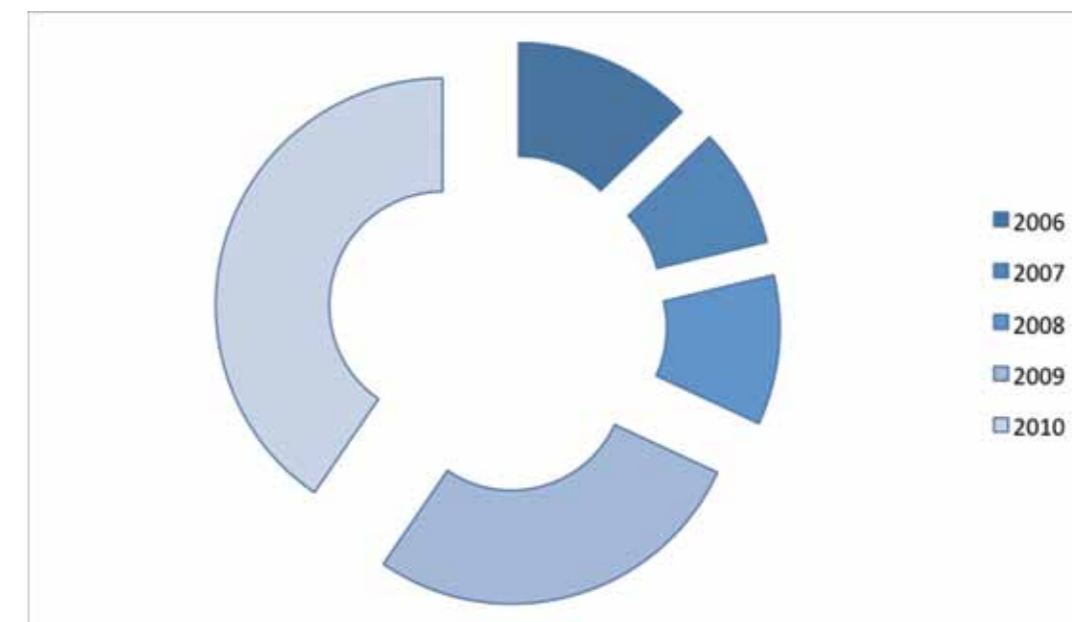
- 2006
- 2010

Desde el inicio de nuestra gestión al frente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCE – UBA, comprendimos la necesidad de consolidar el vínculo que une a la comunidad universitaria con la sociedad de la que forma parte.

El paradigma emergente de la responsabilidad social nos alcanza a todos con su demanda de participación proactiva en beneficio del conjunto a través de un aporte sistemático y continuo en la construcción del bien común.²⁷

Es por ello, que a lo largo de ese período los distintos proyectos que se ejecutaron arrojaron las siguientes cifras:

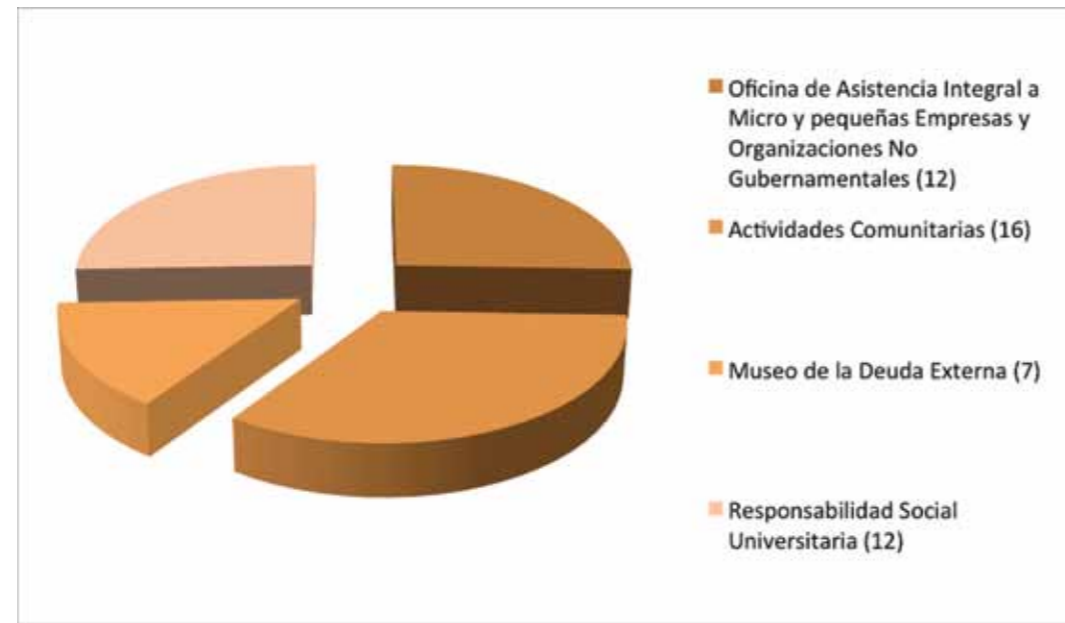
CONVOCATORIA PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
Proyectos presentados y financiados de las cinco líneas de acción del PVU



²⁷ Mg. Saravia, Federico (2006). *“D.E.U.D.A. Deuda Externa Un Dibujo Argentino”*. Buenos Aires, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

CONVOCATORIA PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN

Proyectos presentados y financiados por línea de acción del PVU



ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
CON LAS QUE HEMOS TRABAJADO DESDE EL PVU



COMPOSICIÓN DE CADA LÍNEA DE ACCIÓN
CANTIDAD DE VOLUNTARIOS, DOCENTES Y ORGANIZACIONES
QUE INTERVINIERON EN CADA PROYECTO – PERÍODO 2006-2010



El Museo de la Deuda Externa (MDE)



El **MDE** apunta a cumplimentar uno de los pilares de la Universidad Pública, como es la Extensión Universitaria. Se busca contribuir al vínculo entre la FCE - UBA y la sociedad en la cual se encuentra inmersa. Asimismo, este ámbito busca generar un espacio de reflexión crítica y a la vez difundir la problemática del endeudamiento externo argentino, emergiendo como una clara manifestación de la Responsabilidad Social Universitaria, la cual forma parte de la visión de la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Su origen se remonta a mediados de 2001, cuando un grupo de graduados y docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA comenzó a reunirse y a discutir la cuestión de la deuda externa, un año después de la sentencia del Juez Jorge Luis Ballesterio en la causa que había sido iniciada por Alejandro Olmos en abril de 1982.

2006

Se presentó el Proyecto "**Voluntarios en el Museo de la Deuda Externa**" bajo la dirección de la Prof. María de Monserrat Llairó, Dra. en Historia, especialista en Historia y Políticas Económicas. La presentación se llevó a cabo en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario (PNVU), Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

El objetivo fue **difundir** en un **lenguaje comprensible** la problemática de **la Deuda Externa Argentina** para distintos públicos. Para ello, se **capacitó** a estudiantes en la temática Deuda Externa, se conformaron grupos de trabajo de voluntarios que realizaron tareas de **recopilación, clasificación, sistematización** de material sobre la temática y análisis de la información recabada. Finalmente se elaboró un informe presentando los resultados obtenidos, además de la elaboración de materiales didácticos (audiovisuales y escritos) para transferencia, realización de talleres en el MDE, realización de visitas guiadas en el Salón de Exposiciones, realización de talleres en otras instituciones por medio del Museo itinerante.

Se **renovó y amplió** la muestra en **exposición**. La remodelación implicó la instalación del espacio temático sobre el FMI a cargo del CPN Carlos Doberti y el Museólogo Eduardo López. Asimismo, fue **instalada** la obra de arte "Canasta Familiar" del Grupo Brutos Aires y el plotter "Plan Brady: un sapo duro de tragar" de Carlos Filomía.

Asimismo, con fondos del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue **editado y presentado** el primer tomo de la Colección de Historietas de MDE: "**D.E.U.D.A. Deuda Externa Un Dibujo Argentino**", bajo la dirección del Mg. Federico Saravia.

En adición, destacamos el aporte de los **voluntarios** colaboran en el megaevento **La Noche de los Museos**, el cual viene siendo organizado desde 2005 por la Dirección General de Museos, Ministerio de Cultura (GCBA). Se participó en la ediciones **2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2011**. En la última oportunidad, el evento se llevó a cabo en el edificio anexo de la sede Córdoba, el cual había sido recientemente inaugurado.

2007

Se presentó, en el marco del PNVU, el proyecto titulado: **La Deuda Externa en Historieta: Segunda Parte**, bajo la dirección de la Prof. María de Monserrat Llairó. En esta ocasión se imprimieron **2000 historietas**, que se distribuyeron en **escuelas públicas de gestión estatal y privada de nivel primario y medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. Los voluntarios, a modo de donación, entregaron los ejemplares de la misma. Se **capacitó a docentes y alumnos** de las instituciones educativas públicas de gestión estatal y privada de nivel primario y medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre la temática de la deuda externa, teniendo en cuenta que ésta forma parte del contenido curricular de los respectivos programas.

2008

Se desarrolló una **historieta** temática sobre **TRUEQUE (+ Educación) x (- Deuda)**, en el marco del PNVU, bajo la dirección de la Prof. María de Monserrat Llairó. El proyecto consistió en la **elaboración, edición e impresión** de una historieta temática sobre canje de deuda por educación, una propuesta para la problemática del **endeudamiento externo argentino**. Está enmarcado en un proyecto mayor, que es la **Colección de Historietas del MDE**. Participaron 15 estudiantes de las carreras de Derecho, Relaciones del Trabajo, Contador Público, Sociología, Administración, Sistemas, Ciencias Matemáticas, Ciencia Política, y dos docentes de la FCE.

Se llevó a cabo un proyecto cuyo objetivo consistía en la **investigación, renovación, montaje y difusión** de contenidos alusivos a el **proceso de endeudamiento externo entre los años 1810 y 1976** (primera Sala de Exposición), bajo la dirección del Mg. Federico Saravia. El mismo se presentó en el marco del PNVU. Se diseñaron nuevos **folletos** (tríptico en colores). Se convocaron a artistas en conjunto con la **FADU** para la realización de diseños, para expresar artísticamente algunas partes de la muestra.

Durante este año, los Voluntarios del MDE trabajaron en la elaboración de un nuevo tomo de la Colección de Historietas titulado **"EnDEUDA2 (Los Imperios Contraatacan)"**, basado en la obra de Norberto Galasso "De la Banca Baring al FMI". El financiamiento fue provisto por la Fundación Banco Ciudad, siendo publicado el comic en junio de 2009. Participaron 12 Voluntarios de las carreras de Derecho, Relaciones del Trabajo, Contador Público, Sociología, Administración, Sistemas, Ciencias Matemáticas, Ciencia Política, y dos docentes de la FCE.

Se grabaron **audioguías en otros idiomas** conteniendo el **guión del Museo** dada la creciente afluencia de visitantes extranjeros no hispano-parlantes. Las organizaciones que participaron fueron: ACARA (Asociación de Concesionarios Automotores de de la República Argentina) y Asociación Cristiana de Jóvenes. Participaron 15 estudiantes de las carreras de Derecho, Relaciones del Trabajo, Contador Público, Sociología, Administración, Sistemas, Ciencias Matemáticas, Ciencia Política; y dos docentes de la FCE.

2009

Se presentó un proyecto titulado: **“Investigación sobre la problemática de la Inflación (causas y desarrollo histórico) en la Historia Argentina”**, en el marco del PNVU, bajo la dirección del Mg. Federico Saravia. El objetivo general es **construir una base de conocimiento** sólida para la discusión de la temática y la posterior elaboración de una historieta alusiva al tema. Dicha historieta sería el quinto **volumen** de la colección del Museo de la Deuda Externa. Participaron 14 estudiantes de las carreras de Derecho, Sociales, Sociología, Administración, Contador Público, Ciencia Política, Economía, Sistemas; y tres docentes de la FCE.

Posteriormente se presentó otro proyecto titulado **“La problemática la inflación (causas y desarrollo histórico) explicada en formato de cómic”** bajo la dirección del Mg. Federico Saravia. El objetivo del proyecto es la **elaboración, edición e impresión** de una historieta sobre la historia de la inflación en Argentina. Ambos proyectos se enmarcan en un proyecto mayor, que es la **Colección de Historietas del MDE**. Participaron 13 voluntarios, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, de las carreras de Administración, Sistemas, Abogacía, Relaciones del Trabajo, Sociología, Ciencia Política y Economía; y cuatro docentes de la FCE.



2010

Se presentó el proyecto titulado **“El Museo de la Deuda Externa llega a las Escuelas Secundarias”**, en el marco del PNVU, bajo la dirección del Mg. Federico Saravia. El objetivo del proyecto era financiar las **actividades de la muestra itinerante** del MDE, las cuales se venían realizando desde septiembre de 2006 en distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Conurbano Bonaerense, habiendo llegado también a localidades de otras provincias (Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Participaron estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, de las carreras de Administración, Sistemas, Abogacía, Relaciones del Trabajo, Sociología, Ciencia Política y Economía; y cuatro docentes de la FCE.

Durante ese año los voluntarios participaron en la **reedición del material audiovisual** del MDE que fue lanzado en el año siguiente.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Voluntarios	10	5	28	28	9	9
Visitantes	1574	1344	3809	4536	5321	7520
Visitas guiadas	15	21	32	22	12	90
Salidas a Instituciones	16	26	28	54	97	101

La Oficina de Asistencia Integral a Micro y pequeñas Empresas y Organizaciones No Gubernamentales



El objetivo es que, por medio del trabajo voluntario de estudiantes, graduados y docentes de la FCE – UBA, se pueda mejorar el funcionamiento de emprendimientos, micro empresas y organizaciones de la sociedad civil, las cuales debido a la insuficiencia de recursos no pueden adquirir estos servicios en el mercado. Dicho objetivo, se realiza a partir de la asistencia técnica y asesoramiento en aspectos tales como administración, análisis de mercado y rentabilidad económica, plan de negocios, contabilidad, producción, costos, y/u otras materias que incumben a las disciplinas de nuestra Facultad. Asimismo, el ejercicio de estas tareas por parte de los voluntarios permite el desarrollo de habilidades prácticas propias de la formación académica, dado que ellos serán los encargados de asistir a las organizaciones. Así como también inculcando en los participantes valores tales como la reciprocidad, la solidaridad y la responsabilidad social universitaria.

2006

Dentro del **Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación**, se llevó adelante el proyecto **"Voluntarios trabajando solidariamente."**, habiendo recibido financiamiento del mismo. (Director de Proyecto: Prof. Martín Daian) donde se buscaba acompañar y asistir a organizaciones de la sociedad civil y a microempresas en aspectos tales como administración, análisis de mercado y rentabilidad económica, plan de negocios, contabilidad, producción, costos y otras materias que incumben a las disciplinas que se dictan en nuestra Facultad entendiendo que de esta manera podemos contribuir a su mejor funcionamiento.

Se desarrollaron **actividades de docencia**, en cuanto a la **capacitación a voluntarios en asistencia técnica, transferencia de conocimientos** y temas específicos propios de las tareas a realizar (microemprendimientos, cooperativas, herramientas de negociación, RSE, mutuales, asociativismo y economía social); y actividades de extensión, como **asistencia a microemprendimientos y OSC**. Las áreas en las cuales se trabajó, fueron: administración, gestión, organización de la producción y de trabajo, contabilidad, plan de cuentas, conciliación bancaria, inscripción de asociaciones civiles y cooperativas, plan de negocios, plan de marketing social, puesta al día de libros diarios, contables y de asamblea.

DESDE EL INICIO DEL PROYECTO SE BRINDÓ ASISTENCIA A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES²⁸

"Organización manos limpias", la actividad consistió en: "a partir de las actividades descriptas y las inversiones, ingresos y egresos estimados por la entidad y considerando su traspaso a la forma jurídica de una cooperativa se realizó un análisis de la situación fiscal (gravado/exento) de la forma jurídica mencionada; se calculó la incidencia fiscal de las inversiones (Impuesto a los Bienes Personales) y de los flujos de ingresos y egresos estimados (Impuesto al Valor Agregado) y se trabajó en la enumeración y cálculo de las cargas sociales y conceptos vinculados a erogaciones por contratación de personal." (Bonoli, N. Informe de Trabajo).

"Club de donantes voluntarios de sangre del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez", se asistió para que tramiten la personería jurídica en la Inspección General de Justicia y en temas contables.



"Asociación Civil Papel Nonos", los voluntarios trabajaron en la elaboración de un plan de cuentas y capacitación a miembros de la organización para que apliquen las herramientas necesarias y puedan utilizar el plan.

"Asociación Civil Villa21 para elevar la calidad de vida", trabajó un grupo de seis voluntarios en la asistencia contable y administrativa a dicha organización.

²⁸ Extraído de "Proyecto de formación para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil" Presentado por la FCE-UBA, "Convocatoria de Proyectos: Responsabilidad Social Universitaria", Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, Septiembre 2007.

2007

Se presentó al Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación el proyecto **“Oficina de Asistencia Integral a Microempresas y Organizaciones de la Sociedad Civil”**. (Director de Proyecto: Prof. Martín Daian)

En el mismo, intervinieron distintas organizaciones: Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Asociación Civil Villa 21, Asociación Civil Pan y Cultura Emprendimientos Comunitarios, Club de Donantes Voluntarios de Sangre Hosp. Ricardo Gutierrez y Club Confederación Mesa Federal de Organizaciones de Jubilados, Pensionados y Tercera Edad de la República Argentina

Se brindó **asesoramiento** para el mejor funcionamiento de la organización y **asistencia a microemprendimientos** promovidos por la OSC en temas de incumbencia de voluntarios de la FCE.

El objetivo fue la Implementación de mecanismos de cooperación para el desarrollo de actividades conjuntas de mutuo interés, en pos de mejorar el funcionamiento de cada organización y desarrollar en los voluntarios habilidades prácticas propias de la **formación académica y valores de reciprocidad y solidaridad**.

2008

Se presentó al Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación el proyecto **“Oficina de Asistencia Integral a Microempresas y Organizaciones de la Sociedad Civil/Programa Desarrollo Emprendedor”** (Director de Proyecto: Prof. Martín Daian). El mismo se planteó como continuación del proyecto **“Universitarios Trabajando Solidariamente”**. En esta oportunidad, participaron 29 voluntarios estudiantes de las carreras de Administración, Contador, Economía y Sociología; todos coordinados por seis docentes de la FCE.

2009

Se presentó al Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación el proyecto **“Oficina de Asistencia Integral/Programa Desarrollo Emprendedor”** (Director de Proyecto: Prof. Martín Daian), donde participaron la FCE - UBA, Generación PAR y Código R.

Se llevó adelante la asistencia técnica a seis organizaciones (Canales, Fundamind, Club Macro, Plan Techos, Paraguas Club y Junior Achievement), en administración, contabilidad, comercialización, impuestos, plan de negocios, planeamiento estratégico y otros tipos de consultoría. Además, tareas operativas como la asistencia a capacitaciones necesarias; asistencia a reuniones de trabajo con voluntarios; realización de visitas a organizaciones. Participaron cinco docentes junto a 11 voluntarios, estudiantes de las carreras de Contador, Administración y Economía de la FCE - UBA.

SE PRESENTAN AL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LOS SIGUIENTES PROYECTOS

2010

**“Centro de Emprendedores Gen 21
Programa de Voluntariado Universitario”**

“Oficina de Asistencia Integral a Organizaciones de la Sociedad Civil”

Programa de Capacitación para emprendedores.

Promoción de los Derechos Humanos

Este ámbito se desarrolló a través de la articulación con la Cátedra Libre de Poder Económico y Derechos Humanos. Esta cátedra, representa un espacio de estudio, debate y reflexión de los derechos humanos y su interrelación con las decisiones económicas y el impacto de éstas, sobre la vida de las personas. La Cátedra Libre se encuentra abierta al ámbito académico y a la comunidad en general. *Disponible en:* <http://www.uba.ar/extension/trabajos/economicas.htm>

Se trata la problemática del endeudamiento externo argentino. En virtud de la importancia que tiene esta problemática en la vida de los argentinos, el MDE tiene como objetivo contribuir a la construcción de la memoria histórica, y a su vez profundizar la investigación y la difusión de dicho fenómeno y su impacto en la sociedad argentina.



Actividades Comunitarias

EN ESTE MARCO, SE PRESENTARON AL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS PROYECTOS

2007

“Acompañamiento de alumnos en estado de vulnerabilidad, educación media (Villa 31 Retiro-Colegio Sarmiento)”

(Director del Proyecto: Juan Cruz Arce)

Se convocó a los voluntarios del proyecto, reunidos en equipos de trabajo asistieron a los chicos en el estudio de las asignaturas. Los docentes aportaron los recursos para el armado de las clases. Se **capacitó** a los voluntarios en **materias psicopedagógicas** y en **materia de currícula escolar**. Se desarrollaron **talleres culturales** para la recreación y socialización de los alumnos. Organizaciones que participaron: Sumando Argentina y Generación Par. Con el objetivo de reducir niveles de abandono, fracaso, repitencia, violencia y brindar una enseñanza de mayor calidad; disminuir el agotamiento y la desorientación de los docentes; ayudar a la socialización y expresión creativa de los alumnos. En esta actividad participaron 10 estudiantes de las carreras de Contador, Administración y Economía guiados por cinco docentes de la FCE - UBA.

“Proyecto de formación para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”

(Director del proyecto: Lic. Federico Saravia)

Con el objetivo de promover y aportar al desarrollo y crecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en particular Cooperativas, Mutuales y Asociaciones Civiles, a través de la formación, capacitación y concientización de alumnos, graduados, docentes, voluntarios, miembros de organizaciones sociales y público en general. Participaron: la FCE-UBA brindando **capacitación teórico – práctica** a los integrantes de la Cooperativa y de aquellas con los que mantiene relación; La Cooperativa de Trabajo Phillippe Buchez Ltda. **aportando docentes especializados en Cooperativismo y Mutualismo, difusión** del proyecto y promoviendo la participación activa de los miembros de esta Cooperativa en el Programa a los fines de que oficien de multiplicadores respecto de los contenidos que lo integran.

2009

Se presentó al Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación el proyecto **"Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre Dale Vida!"** (Director del Proyecto: Juan Cruz Arce). Donde intervinieron la FCE - UBA, el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez y la Asociación Civil "Dale Vida!". Participaron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Administración, Contador y Economía; y cinco docentes de la FCE que acompañaron a los alumnos en la gestión del proyecto.

El mismo consistió en: la **organización y desarrollo de dos jornadas de promoción de donación voluntaria de sangre**, las dos jornadas de extracción fueron llevadas a cabo por personal médico del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez. En ambas jornadas (Septiembre 2009 y Abril 2010), se presentaron **110 donantes**; la colaboración con la **organización del 1° Maratón "Dale Vida! Por la donación de sangre voluntaria**, llevado adelante el 22 de agosto del 2010. Participaron 1500 personas; y el desarrollo de **actividades operativas**, como la difusión de información necesaria para el correcto ejercicio de tareas de asistencia; garantía de **espacios físicos** propicios para la asistencia y campaña informativa y **asesoría** en cuestiones organizativas y de marketing.

"Promotores de Integración Comunitaria y Lucha contra la Discriminación Juvenil". Participaron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Contador, Administración, Economía, fueron guiados por un docente de la FCE- UBA. Consistió en un curso de capacitación presencial, participación en la campaña de concientización distribuyendo material gráfico, foros barriales abiertos a la comunidad para discutir sobre discriminación juvenil, desarrollo de un blog y apertura de un perfil en las redes sociales de internet con material sobre la temática.

"Taller de ciudadanía aplicado a las comunas". Participaron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Relaciones Laborales, Económicas, Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Publicidad, Traductorado, Humanidades; y un docente de la FCE los acompañó durante el proyecto.

"Música en el barrio: la organización de un taller de música para jóvenes como estrategia de integración". Donde participaron 12 voluntarios, estudiantes de las carreras de Administración y Musicoterapia; y siete docentes de la FCE guiaron la actividad.

"Promoción de la donación voluntaria de sangre Dale vida!"

"Orientación vocacional a Estudiantes Secundarios del Barrio de Boedo y Almagro"

Apoyo escolar digital". Participaron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Trabajo Social, Enfermería, Profesorado, Odontología, Analista de Sistemas, Económicas, Ciencia Política de la UBA y la Kennedy; y un docente de la FCE.

2010

"Comunicación Barrial y cine comunitario en AVEFA"

"Economía en los barrios"

"Clases de apoyo a estudiantes Nivel Primario y Secundario"

"Promoción de la donación voluntaria de sangre Dale vida!". Participaron 20 estudiantes de la FCE y 8 docentes de la FCE.

"Apoyo escolar digital"

"Rolihihla Dalibhunga"

"Los niños primero"

"SolidarizARTE"

Responsabilidad Social Universitaria

La RSU, entendida como el aporte que le corresponde a la comunidad universitaria, en general, y a sus integrantes, en particular, partiendo del reconocimiento de la Universidad Pública y gratuita como un esfuerzo del conjunto social que debe ser retribuido en la justa medida de las posibilidades por los beneficiarios. De esta manera, el plan de trabajo a desarrollar contemplará la formación de los alumnos, graduados, docentes y voluntarios que forman parte de esta comunidad académica, como también miembros de organizaciones de la sociedad civil, y público en general, en cuestiones que permitan el ejercicio profesional, partiendo desde valores tales como la solidaridad, cooperación, y la responsabilidad social universitaria³⁰.

2006

Se crea la Dirección de Promoción de la Responsabilidad Social de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, en ese marco nace el **Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Capital Social (CENARSECS)** (Res.CD 830/06) Institución dedicada a impulsar sistemáticamente la Responsabilidad Social Empresarial procurando reunir para este esfuerzo las potencialidades de la Universidad de Buenos Aires, la de empresarios privados de destacada trayectoria e interés por la RSE, líderes de la sociedad civil e instituciones públicas. Se ha designado sede de la Red Iberoamericana de Universidades por la RSE constituida por más de 230 universidades de la región con el apoyo de la Dirección del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación para el desarrollo a través del Fondo España (AECID).

2007

En este año se publica **La pequeña Guía para el Voluntario**, detallando las líneas y metodologías de trabajo con los voluntarios, así como profundizando sobre la temática de la responsabilidad social universitaria. Esta publicación fue el puntapié inicial para el tratamiento de la temática de la RSU puesta en acción y contribuyó a la difusión del programa en su momento.

Con la intencionalidad de **vincular la docencia con la extensión universitaria**, se incluye en el plan de estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público de FCE-UBA el **Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales** (Res.CD 291/07), aprobada como proyecto de innovación curricular por el "Programa de Promoción de la Universidad Argentina" del Ministerio de Educación de la Nación.³¹

El objetivo fue proponerse, como un nuevo desafío en la tarea de **contribuir al debate, promoción y ejercicio de la Responsabilidad Social Universitaria**, instalar dentro de la oferta curricular regular y obligatoria de los estudios de grado de esta Facultad crear un **Seminario de Integración y Aplicación orientado a la Responsabilidad Social Universitaria** donde estudiantes, docentes, Organizaciones de la Sociedad Civil desarrollen Proyectos Sociales destinados a las comunidades más vulnerables de nuestro país, que a su vez signifique para los estudiantes una materialización de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.

³⁰ Extraído de "Proyecto de formación para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil" Op. Cit.

³¹ Disponible en: <http://voluntariadofce.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/Peque%C3%B1a-Guia-del-Voluntario.pdf>

2008

La FCE-UBA aprobó la realización de un programa que apuesta a la formación de nuevas generaciones de docentes que contribuya a una visión ética de la economía y de la gerencia.

El Premio Amartya Sen "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo" se generó en Argentina de manera no tradicional, tratando de transversalizar la enseñanza de la ética y la Responsabilidad Social de las organizaciones. Se formaron 100 jóvenes estudiantes y graduados que se insertaron en la docencia y en proyectos de Extensión Universitaria e Investigación.



Se presentó al Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación el proyecto "Ejecución de Proyectos Sociales elaborados por los alumnos en materias de la FCE". (Director del Proyecto: Lic. Federico Saravia). Participaron la FCE-UBA, el Foro Ecuménico Social y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto consistió en la ejecución de los distintos emprendimientos sociales que elaboran como trabajo final de la carrera de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, como así también los de otras materias del FCE que tienen la posibilidad y el compromiso con la RSU. Colaboraron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Sistemas, Contador, Administración; acompañados por cuatro docentes de la FCE-UBA.

Allí se crearon ámbitos adecuados para la concientización y reflexión de los estudiantes sobre la realidad social del país. Los estudiantes han desarrollado capacidades para transmitir dichos valores y se ha fomentado el desarrollo de proyectos en los estudiantes como generadores de nuevas ideas. Además, para que fuese posible, se coordinó el seguimiento de los proyectos.

Se obtuvo el PREMIO PRESIDENCIAL "PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR" 2008 por la creación del Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales (Responsabilidad Social Universitaria).

DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES PROYECTOS

2009

"Taller de ciudadanía aplicado a las comunas". En el mismo participaron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Relaciones Laborales, Económicas, Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Publicidad, Traductorado, Humanidades de la UBA; el proyecto fue coordinado por un docente de la FCE-UBA.

"Programa de Promoción de la ética y la Responsabilidad para Estudiantes de Colegios Secundarios"

"Promoción y fortalecimiento de la economía social en Florencia Varela", participaron 10 voluntarios, estudiantes de la carrera de Administración, guiados por cuatro docentes de la FCE y FSOC UBA.

"Apoyo y fortalecimiento a organizaciones de la economía social: Empresas Recuperadas y Cooperativas", para el cual participaron 10 voluntarios, estudiantes de las carreras de Administración, Contador Público y Sistemas acompañados por dos docentes de la FCE-UBA.



En ese año, el Programa Premio Amartya Sen tuvo una segunda edición en Argentina en la FCE-UBA, formando otros 100 jóvenes. Luego siguieron programas en la Universidad de Rosario y en la Universidad de La Matanza.

El programa se internacionaliza, generando réplicas en la Universidad San Marcos (Perú) y la Universidad de la República (Uruguay).

2010

“Promotores de Integración Comunitaria: Descentralización y Participación Ciudadana”

“Economía en los barrios”

“Promoción y fortalecimiento de dos organizaciones sociales con CEAS en Luján”

“Apoyo y Fortalecimiento a organizaciones de la Economía Social”

“Clases de apoyo a estudiantes Nivel Primario y Secundario”

“Espacio de Diálogo y Construcción de Políticas Públicas Servicio Público de Higiene Urbana (CABA)”

“Ciudadanía y comunas en la CABA”

“Foro de Economía del Bicentenario”

Período de Gestión

- 2010
- 2012

El objetivo de los esfuerzos realizados por la gestión de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, como se puede observar, fue el deseo de sensibilizar al alumno poniéndolo en contacto con temáticas y realidades diferentes a las estudiadas. A todas ellas las reúne la sensibilización y esto se ve cristalizado en la creación de las actividades anteriormente expuestas que persiguen la promoción de la ética, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, para generar y formar profesionales reconocidos, no sólo por la calidad de su educación técnica, sino también por su compromiso social potenciando así la acción formativa de la FCE.

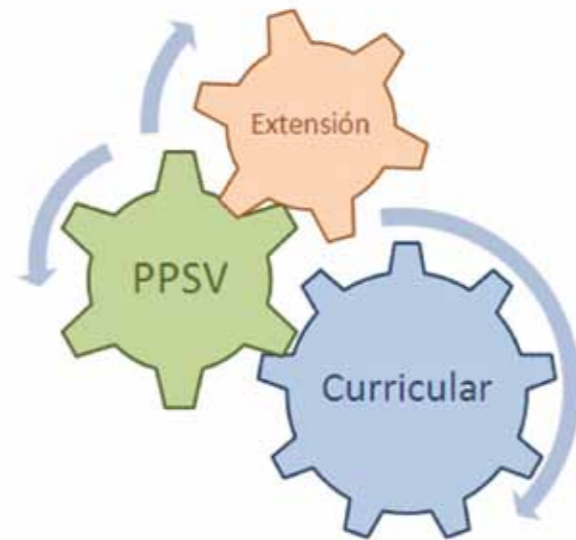
La RSU ha dado el marco adecuado para diseñar y llevar adelante actividades de extensión, docencia e investigación que han permitido establecer vínculos de solidaridad con la sociedad de la que forma parte la facultad, generando sinergia entre los tres ámbitos.

En ese marco, los resultados y experiencias vividas a lo largo de estos cuatro años de conducción evidenciaron la necesidad de darle continuidad a las relaciones generadas con el otro, ya sean alumnos, docentes y no docentes y el conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil; y de generar valor agregado desde las Ciencias Económicas a esa sensibilización alcanzada. Es por eso que, guiados por el objetivo de materializar el deseo de continuidad, a través de la Res.CD 334/10 se crea el

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOCIALES Y VOLUNTARIAS (PPSV)



El PPSV articula los espacios de trabajo desde la currícula y la extensión que se vinculan con proyectos sociales, gestionados por la Secretaría de Bienestar Estudiantil para el período 2011–2014.



A partir del segundo cuatrimestre del 2010, se dio origen al primer curso de la materia “Prácticas para la Inclusión Social”. Esta nueva asignatura optativa se incorpora a la oferta curricular de la FCE – UBA de todas las carreras dictadas en la Facultad, las mismas son: Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración, Contador Público, Licenciatura en Sistemas y Actuario. Es decir, asume el desafío de integrar en una misma materia a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, permitiendo un abordaje interdisciplinario de las problemáticas que más afectan a las organizaciones sociales y a la comunidad en su conjunto.

El curso se estructura a través de una combinación entre el dictado de clases teóricas y el desarrollo de un trabajo de campo individual y/o grupal, mediante la identificación de instituciones de la comunidad donde los alumnos puedan realizar experiencias de prácticas sociales concretas, aplicando los saberes aprendidos en la carrera. Siguiendo la metodología del aprendizaje-servicio, los estudiantes utilizan herramientas obtenidas en el transcurso de la materia en el desarrollo de dicho trabajo en vinculación con alguna organización y/o grupo comunitario.

En definitiva, se trata de una materia innovadora, en la que los estudiantes deben llevar a cabo prácticas sociales, estableciendo vínculos con organizaciones de la sociedad civil o grupos vulnerables. Hacia la finalización del cuatrimestre, los alumnos deben elaborar un informe detallando la sistematización de la experiencia de la práctica social.

SIGUIENDO ESTA INTENCIÓN DE GENERAR CONTINUIDAD, EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PVU SE OBTUVIERON DIFERENTES AVANCES QUE PERMITIERON AFIANZAR ESE OBJETIVO DE ARTICULACIÓN:

Dado el éxito del Programa y el gran interés que despertó en sus experiencias nacionales e internacionales, se realizó en 2011 una edición a nivel nacional, donde participaron 300 alumnos y graduados de las carreras de Ciencias Económicas de 25 Universidades Nacionales en todo el país.



Actualmente el “Programa Amartya Sen” está vigente en 26 universidades nacionales, con la participación de 240 jóvenes de las distintas disciplinas de las ciencias económicas.



INAUGURACIÓN DEL MUSEO ITINERANTE

A finales del año 2010, el Equipo del MDE comenzó a trabajar en un proyecto especial: el armado de una muestra itinerante que se trasladara con un camión propio por las provincias de toda la República Argentina. En este sentido, el Equipo se dividió en grupos que se encargaron de contemplar todos los aspectos del proyecto: la compra del vehículo, el diseño y la confección de la muestra, la personalización del camión y la difusión de la actividad.

MARCIANOS: LA DEUDA ANIMADA

A partir del lanzamiento de la colección de historietas, surgió una iniciativa, que dio lugar un nuevo emprendimiento. Se trata de “Marcianos (Cronología de la Deuda Externa)”, el dibujo animado del Museo.

En la elaboración del novedoso producto trabajaron en forma mancomunada el equipo multidisciplinario de la SBE-FCE-UBA, el Grupo de Historietistas El Dragón de Humahuaca, la productora Yoquer y Canal Encuentro (del Sistema de Medios Públicos). “Marcianos” fue presentado el 26 de abril de 2011 en el Salón de las Mujeres del Bicentenario en Casa de Gobierno, siendo presidido dicho evento por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. Estuvieron presentes miembros del Gabinete Nacional, legisladores nacionales, integrantes de organizaciones no gubernamentales, organismos de derechos humanos, científicos y personalidades de la cultura.



ALGUNOS LOGROS DEL PPSV

3.500 VOLUNTARIOS EN EL PVU

170 ORGANIZACIONES EN EL PVU

800 ALUMNOS EN EL PAS NACIONAL

600 EXPOSITORES EN EL PAS NACIONAL

750 CLASES DICTADAS EN EL PAS NACIONAL 2011

24.000 HS. DE TRABAJO VOLUNTARIO
DE LOS ALUMNOS EGRESADOS PAS NACIONAL

MÁS DE 7.000 VISITAS AL MDE ITINERANTE

20.000 VISITAS A LA WEB DE MDE

*6.000.000 de hogares vieron
el dibujo animado del MDE*

220 EMPRENDEDORES
EN EL CENTRO EMPRENDEDOR GEN XXI

400 ALUMNOS EN PRÁCTICAS
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

80 ORGANIZACIONES EN PRÁCTICAS
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

240 ALUMNOS EN EL SEMINARIO
DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN

40 ORGANIZACIONES EN EL SEMINARIO
DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN

CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS (PSE)

La Universidad de Buenos Aires, (Res. CS 520/10) resuelve que el Programa “se constituye como una de las maneras a través de las cuales la universidad hace realidad su función social poniendo al servicio de la sociedad los saberes que produce y enseña permitiendo fomentar la colaboración entre la universidad y la comunidad”.

Definiendo a las Prácticas Sociales Educativas (PSE) como “una herramienta eficaz para que los estudiantes desarrollen las habilidades y los valores de la ciudadanía, adquieran diversas visiones del mundo y alcancen una posición reflexiva frente a la realidad, a través de la participación, de nuevas y variadas formas, en la vida social”; “un medio adecuado para colaborar con los profesores en la integración de la investigación y la enseñanza”; “propuestas pedagógicas que privilegian tanto la adquisición de conocimientos como el beneficio concreto en el campo social atendiendo las necesidades curriculares y de la comunidad siendo por ello actividades de aprendizaje y de servicio”.

En el Artículo 1 se aprueba “la creación, en el ámbito de la Universidad, del Programa de Prácticas Sociales Educativas”

CUESTIONES FORMALES Y OPERATIVAS

Se implementarán en todas las carreras de las Facultades, con carácter voluntario, durante los ciclos lectivos 2010, 2011 y 2012. A partir del ciclo lectivo 2013 serán de carácter obligatorio.

Para ello, surge la Resolución del Consejo Superior 3653/11 donde “... es necesario reglamentar la implementación de las PSE” donde se resuelve aprobar el Reglamento del PPSE en las carreras de la UBA.

En el Reglamento se describe “de la definición, alcances y modalidades de las PSE”

Artículo 1º- Las PSE son espacios curriculares obligatorios de enseñanza y aprendizaje cuyo desarrollo permite la articulación de contenidos curriculares con necesidades y demandas de la comunidad extrauniversitaria. Estas propuestas pedagógicas privilegian tanto la adquisición de conocimientos como el beneficio concreto en el campo social atendiendo las necesidades curriculares y de la sociedad, dirigida a sectores en condiciones de vulnerabilidad social, siendo por ello actividades de aprendizaje y de servicio. Su propósito en general es que los estudiantes desarrollen habilidades y valores de ciudadanía, adquieran diversas visiones del mundo y alcancen una posición reflexiva frente a la realidad, a través de la participación en la vida social, de nuevas y variadas formas. En relación con los docentes de la Universidad las PSE son un medio adecuado para colaborar en la integración de las actividades de investigación y extensión y la enseñanza”.

Artículo 2º - Una PSE constituye un trayecto formativo que incluye tres componentes:

1. Un componente formativo, que supone el desarrollo de habilidades mediadas a través de procesos de enseñanza.
2. Un componente social, en la medida que es una práctica que se desarrolla en espacios extra-áulicos y se dirige a la sociedad.
3. Un componente de intervención, implica el desarrollo de estrategias con el objetivo de brindar un servicio a la comunidad en la que se inserta la institución.

PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015 REXUNI 8VO. CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "UNIVERSIDAD 2012"

CONCEPTO

La historia del concepto de Extensión ha acompañado el desarrollo de la universidad en su conjunto; ciertamente se identifica a la Extensión Universitaria con un concepto polisémico y multidimensional, en permanente construcción desde su origen, influido por el dinámico contexto político, social, económico y cultural en el que cada universidad dialoga y se desarrolla. Este debate debe establecer líneas estratégicas que conduzcan a superar la fragmentación del trabajo universitario en docencia, investigación y extensión.

El universo de actividades que aborda la extensión ha sido definido en los objetivos y criterios enunciados en el Acuerdo Plenario N° 711/2009 Lineamientos del Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria en las Universidades Públicas Argentinas: *"Promover la formación de estudiantes, docentes, no docentes y graduados en materia de extensión universitaria así como también el desarrollo de valores a través de prácticas solidarias y de voluntariado."*³²

En este contexto de ideas, luego de que el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) tratara el tema y reuniera la documentación que las UJNN presentaran oportunamente caracterizando la extensión en cada una de ellas, luego de un minucioso análisis y discusión sobre el tema del plenario de Secretarios de Extensión llevado a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en Agosto de 2011, se consensúa el siguiente concepto:

"Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho universal a la educación; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares"

EL LUGAR DE LA EXTENSIÓN COMO FUNCIÓN SUSTANTIVA

La extensión es una función sustantiva que integrada con la docencia y la investigación forman parte de un modelo de universidad que caracteriza al sistema universitario nacional. La extensión – desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora- le confiere a la propia universidad la posibilidad de "mirar" de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales.

Desde las políticas de extensión sitúa a la Universidad en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Conceptualmente, al hablar de funciones sustantivas decimos que son esenciales con respecto a los fines últimos de la educación superior y, de ningún modo, ellas podrían desarrollarse por separado. La integración entre docencia, investigación y extensión debiera estar sistematizada y darse de un modo permanente y constante.

Esta interacción entre sociedad y universidad no es más que una abstracción a nivel simbólico de un posicionamiento ideológico concreto, siendo que la presentación de ambos actores por separado constituye una falacia en sí misma. Porque la universidad es parte constitutiva de la propia sociedad, por lo que debemos asumir el desafío de reflexionar y repensar la institución universitaria como un espacio educativo, científico y tecnológico transformador, democrático y democratizante, comprometido socialmente y profundamente inserto en las realidades locales y regionales. Será el pueblo en su universidad, como su dueño legítimo, el actor protagónico de este cambio en el que se deberán re-significar saberes, democratizar los espacios institucionales y consolidar las políticas que conlleven a una mayor participación popular.

³² Disponible en: <http://m.unc.edu.ar/extension-unc/gestion/documentos/ac.-pl-no-711-09-progr-fortalec-extension.cin.pdf>

EL PVU EN LA ACTUALIDAD

Desde el surgimiento del PVU en 2006, fuimos transitando los estadios de un proceso de aprendizaje continuo y la posterior evaluación de nuestra operatoria diaria. Adicionalmente, la creación del PSE y la posterior obligatoriedad de las prácticas que la UBA dispone en cada facultad nos condujeron a generar esta publicación. Teniendo en consideración el aporte de todas las personas que han participado de este programa desde sus diversos roles, y dentro del marco de la RSU que hemos delimitado en los capítulos anteriores, hoy nos encontramos con un relato rico en contenido empírico resultado del trabajo de campo, es decir, de las experiencias vividas en los diferentes ámbitos de acción del PVU, así como se definió al momento de su creación.

Con la intencionalidad de formalizar y sistematizar los resultados de prácticas sociales concretas y el aprendizaje que se desprende de cada una de ellas, elaboramos este manual con el propósito de normalizar la modalidad de trabajo que empleamos al encarar cada práctica social voluntaria.

Es por eso, que a mediados de 2011 se inició este proceso de reflexión y posterior delimitación de alcances y roles que se materializó en la planificación de acciones y el establecimiento de metas 2012 que el PVU se propone. Este producto surge del análisis de distintos factores: el conjunto de tareas que conforman la metodología de trabajo diario, los procesos implementados, cuáles eran las prácticas exitosas que queríamos obtener, de la definición de esas buenas prácticas, de los obstáculos y complicaciones que se suscitaban en cada proyecto, acerca de la comunicación del programa y los canales de difusión, la definición de los públicos objetivo y el trato con cada uno de ellos, la continuidad de las prácticas encaradas desde el ámbito curricular y cómo establecer ese encadenamiento, la creación de una base de datos de organizaciones, voluntarios y un banco de buenas prácticas, de la información y el material audio visual que se quería recolectar de cada práctica.

Como puntapié inicial del **REDISEÑO DEL PROGRAMA**, encaramos diferentes actividades.



En cuanto a la **DIFUSIÓN** del programa, llevamos adelante la creación, lanzamiento y actualización permanente de la página web del PVU www.voluntariadofce.com.ar, en sus inicios, dirigida a los voluntarios pero, en la actualidad, nos encontramos adaptando el portal para la inscripción de las organizaciones que quieren participar. Además, reformulamos el contenido y el diseño del material gráfico (folletos, afiches y banner), haciéndolo más atractivo para los voluntarios con un llamado claro a la acción.



El diseño y diagramación de los **PROCESOS** que conforman la operatoria diaria del programa, incluidos los documentos y formularios utilizados en casa paso.

El fortalecimiento de la **ARTICULACIÓN** del PVU con el área curricular del PPSV, Prácticas para la Inclusión Social y el Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales; y con respecto al Programa Amartya Sen, generando un vínculo con los egresados del mismo, incorporándolos en las prácticas sociales iniciadas.

El diseño y diagramación de los **PROCESOS** que conforman la operatoria diaria del programa, incluidos los documentos y formularios utilizados en casa paso.

El fortalecimiento de la **ARTICULACIÓN** del PVU con el área curricular del PPSV, Prácticas para la Inclusión Social y el Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales; y con respecto al Programa Amartya Sen, generando un vínculo con los egresados del mismo, incorporándolos en las prácticas sociales iniciadas.

El afianzamiento del **VÍNCULO** con los voluntarios y los representantes de las OSC con las que trabajamos, dirigiéndonos a ellos de manera más cercana, amigable y coloquial. A su vez, reformulamos las convocatorias que reciben ambos actores, a fin de ganar en practicidad y delimitación más precisa de la práctica voluntaria.

Además, entendimos la existencia de **DOS PÚBLICOS OBJETIVO** con los que se relaciona diariamente el PVU y la consecuente heterogeneidad de necesidades de relación, de comunicación, de lenguaje, de seguimiento y de expectativas de los mismos. Es por eso que se crean dos oficinas:

La Oficina de Voluntariado Universitario (OVU) y la Oficina de Asistencia Integral (OAI), las cuales mantienen una estrecha relación de trabajo entre sí.

La OVU tiene por tarea la gestión del conjunto de voluntarios: advierte el carácter de sus fortalezas, busca generar un sentido de pertenencia al programa y encara estrategias de difusión del programa adecuadas al actor en cuestión. La OAI, por su parte, detecta las necesidades de las organizaciones receptoras de asistencia voluntaria, difunde las bondades del programa e intenta sumar a nuevas OSC en pos de consolidar al PVU como proveedor de muchos y diversos espacios voluntarios.

Diariamente, las dos oficinas se encuentran comunicadas por el flujo continuo de organizaciones y voluntarios. Esto se da en consonancia con el objetivo de detectar una necesidad en una organización y, desde la OVU, identificar perfiles y los roles a sumir por los voluntarios para satisfacerla.

DICHA INTERRELACIÓN LA PODEMOS DEFINIR EN ETAPAS:



DIFUSIÓN

Durante esta etapa cada una de las oficinas del programa difunde sus actividades y propuestas a través de folletos, *mailing* de las convocatorias, en las materias del PPSV curricular, se convoca a los egresados del Programa Nacional Amartya Sen, a través de la página de internet, banners y carteles entre otros medios.

BIENVENIDA

Las oficinas se ponen en contacto vía e-mail a fin de coordinar los encuentros que hacen al conocimiento de voluntarios y organizaciones. Dichas reuniones se utilizan, además, para transmitir el sentido del programa y sus expectativas, los alcances de la práctica y los niveles de acción de cada uno de ellos.

DELIMITACIÓN

En esta etapa se hace foco, particularmente, en la práctica voluntaria delimitando el radio de acción de cada uno de los actores.

La OAI junto a la OSC definirán los alcances de la práctica, las metas a alcanzar y la modalidad de trabajo. A su vez, se hará hincapié en la importancia de asumir el compromiso de participar en el programa, brindando la información requerida, asistiendo a las reuniones, permitiendo la participación de los voluntarios, dando devolución acerca de las propuestas, etc.

PLANIFICACIÓN

Como resultado de la primera reunión donde participan todos los involucrados, se especifican: metas a alcanzar, fechas y plazos de entrega, reuniones posteriores, responsables de la comunicación, reporte de resultados parciales, y dinámica de trabajo.

DESEMPEÑO

En este estadio se lleva adelante la práctica voluntaria, donde trabajan junto a la OSC los voluntarios. A su vez, tanto la OAI como la OVU harán un seguimiento sobre la parte operativa pertinente a cada oficina y sobre las sensaciones de las personas involucradas en cada tarea. Se hace hincapié en la sistematización de la práctica voluntaria.

CIERRE

Una vez alcanzado el objetivo de la práctica voluntaria, se coordina una reunión de cierre, en donde asisten los voluntarios que realizaron la práctica el/la responsable de la OSC y el responsable del PVU. El objetivo de esta reunión es poder presentar los resultados de la PV y la evaluación de la experiencia de todas las partes.

EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las oficinas OVU y OAI, realizan un informe final en donde analiza y describe la actitud del voluntario, del equipo de trabajo, el rol del líder de proyecto y el trabajo en conjunto con la organización. Se evalúa sobre la continuidad en el programa de los voluntarios y la OSC.

TERCERA PARTE

MANUAL DE APLICACIÓN

LOS 8 PASOS DEL PVU ¿CÓMO PARTICIPAR DEL PVU DE LA FCE - UBA?

Cada práctica voluntaria empieza con una reflexión por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como punto de partida, en cuanto a su dinámica de trabajo, a su misión, sus metas y objetivos identificando una necesidad de asesoramiento específico. Por otro lado, los voluntarios interesados también hacen este trabajo de introspección sabiendo de las herramientas y saberes adquiridos en la facultad.

Cada voluntario que ingresa al programa va atravesando las siguientes etapas:

- 1 INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
- 2 REUNION DE BIENVENIDA
- 3 POSTULACIÓN
- 4 REUNIÓN INICIAL
- 5 PRÁCTICA EN LA ORGANIZACIÓN
- 6 SISTEMATIZACIÓN
- 7 EVALUACIÓN DE LA PRACTICA VOLUNTARIA
- 8 EVALUACIÓN SOBRE LA CONTINUIDAD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA
DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

MAYO DE 2012

ÍNDICE

Política	71
General	71
Normativa vinculada	71
PROCEDIMIENTOS	
Voluntariado Universitario	72
Desarrollo de la Práctica Voluntaria	74
CIRCUITOS	
Voluntariado Universitario	76
Desarrollo de la Práctica Voluntaria	77
ANEXOS	
Anexo nº 1: Banner de difusión	81
Anexo nº 2: Formulario de Inscripción – Voluntarios	82
Anexo nº 3: Nota de Pedido de Convocatoria de una Practica Voluntaria	84
Anexo nº4: Carta de Compromiso del Voluntario	85
Anexo nº5: Archivos Modelo para la Sistematización de la Práctica	90
Anexo nº6: Encuesta de Seguimiento – Voluntarios	92
Anexo nº7: Encuesta Final – Voluntarios	93
Anexo nº 8: Formulario de Inscripción – OSC	96
Anexo nº9: Acta Compromiso – OSC	97
Anexo nº 10: Encuesta Final – OSC	99

POLÍTICA

El Voluntariado Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, nace a través de la resolución del Consejo Directivo 457/06, como iniciativa dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y constitutiva del “Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias”, creado por medio de la Res.CD 334/10. Su creación guarda el objetivo de “contribuir desde la Universidad Pública a la solución de problemas que afectan a nuestra sociedad, a través de la transferencia de los conocimientos (...), y de la acción conjunta con otros actores sociales para el diseño y ejecución de prácticas concretas que promuevan el cambio social superando la fragmentación que hoy vive nuestra Nación”.

GENERAL

El Voluntariado Universitario constituye una herramienta clave para generar lazos de reciprocidad con la comunidad. Mediante la actividad de voluntariado, el estudiante, graduado, docente y no docente, aplica los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, a través de las prácticas sociales.

NORMATIVA VINCULADA

· *Res.CD 457/06 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*

Creación del Programa de Voluntariado Universitario.

· *Res.CD 291/07 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*

Inclusión en el plan de estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público del Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales.

· *Res.CD 3047/08 y 3168/08 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*

Creación del “Programa Nacional Amartya Sen” cuya finalidad central es formar una nueva generación docente a los más altos niveles de excelencia en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética y de responsabilidad social.

· *Res.CD 291/10 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*

Creación de la materia optativa para todas las carreras denominada “Prácticas para la Inclusión Social”, que tiene el objetivo de involucrar a los estudiantes en intervenciones sociales concretas, donde utilicen herramientas y disciplinas aprendidas en sus carreras.

· *Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires.*

Título III “De la función social de la Universidad”.

· *Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25.855*

PROCEDIMIENTOS

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

1.1 Difusión del Programa de Voluntariado Universitario (PVU)

El procedimiento puede iniciar a través de la difusión que realiza el/la Responsable del Área de Comunicación (RAC) del PVU en los siguientes canales, durante todo el año:

- a. A través de las materias curriculares: “Prácticas para la Inclusión Social” y “Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales” que pertenecen al Programa de Prácticas Sociales Voluntarias (PPSV).
 - b. Programa Nacional Amartya Sen, se convoca a los egresados del programa de la Facultad de Ciencias Económicas de Universidad de Buenos Aires a sumarse al PVU.
 - c. Página web del programa (<http://voluntariadofce.com.ar/>)
 - d. Banner y carteles del PVU en las carteleras de la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Ver Anexo nº1: Banner de difusión.
 - e. Folletos.
 - f. Se realiza Mailing a las bases de datos de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y a través del Centro de Estudiantes de la Facultad.
 - g. Otros medios.
- En estos medios se informa sobre el programa y se invita a las personas interesadas en sumarse (al programa) a ingresar a la página web para inscribirse (<http://voluntariadofce.com.ar/>).

1.2 La persona interesada en ser voluntario ingresa a la página web del programa y se inscribe. Dicho formulario es recibido por el/la Responsable del Área de Inscripción y Selección (RAIS) en donde se almacenan los datos en una base de datos. Ver Anexo nº2: Formulario de Inscripción – Voluntarios.

1.3 El/la RAIS envía un e-mail al voluntario con las tres fechas posibles para la Reunión de Bienvenida. El voluntario recibe el e-mail y responde con la confirmación de la fecha en la que puede asistir a dicha reunión.

1.4 Se lleva adelante la Reunión de Bienvenida en donde el/la RAIS hace la presentación del PVU, su historia y origen, el marco institucional, sus objetivos y la metodología de trabajo. Se comentan las distintas convocatorias en las que se pueden postular los voluntarios. Se responden las inquietudes de los voluntarios.

1.5 El/la RAIS releva las capacidades, experiencias e intereses del voluntario según lo observado y preguntado en la Reunión de Bienvenida y en el formulario de inscripción que completo el voluntario en el punto 1.2. Dicha información la registra en la base de datos de los voluntarios.

1.6 El/la Responsable de la Oficina de Asistencia Integral emite un pedido de convocatoria de una Práctica Voluntaria. En dicha solicitud se detallan los datos de la organización y se describe la práctica a realizar. Ver Anexo 3: Nota de Pedido de Convocatoria de una Práctica Voluntaria.

1.7 El/la Responsable del Área de Comunicación (RAC) recibe la nota de pedido de convocatoria y confecciona una carpeta con el nombre de la organización en el Banco de Experiencias en donde archiva dicho documento.

1.8 El/la RAC lanza la convocatoria de una Práctica Voluntaria en la página web del programa. Publicadas en <http://voluntariadofce.com.ar>

1.9 El/la RAC recibe las postulaciones de los voluntarios interesados en la convocatoria de la PV.

1.10 El/la responsable RAIS selecciona la cantidad de voluntarios necesarios para conformar el equipo de trabajo y el Líder de Proyecto que coordinará la PV.

1.11 El/la RAC envía e-mails personalizados a cada uno de los voluntarios que se postularon con el objetivo de informarles los resultados de la selección. Los voluntarios que participarán de la PV, se los convoca a la reunión inicial.

1.12 A la Reunión Inicial asisten junto a los voluntario, el/la responsable de la OSC y el/la Responsable del Área de Acompañamiento (RAA). En dicho encuentro se pactarán objetivos, fechas de entrega, responsabilidad de las partes y alcances de la práctica, plasmados en un diagrama de Gantt. Ver Anexo nº4: Carta de Compromiso del Voluntario.

1.13 Los voluntarios realizan la PV, en donde se transmitirá la importancia de la sistematización de la misma. Para lograr esto, se enviarán documentos modelo para facilitar dicha tarea. Anexo nº5: Archivos Modelo para la Sistematización de la Práctica.

1.14 El/la RAC se ocupará de subir imágenes y comentarios del estado de la práctica en redes sociales como el Facebook y el Twitter.

1.15 El/la RAA enviará las encuesta de seguimiento a los voluntarios que están desarrollando la PV con el objetivo de por conocer su situación frente a la misma. Ver Anexo nº 6: Encuesta de Seguimiento – Voluntarios.

1.16 El/la RAA reciben la respuesta de las encuestas, las mismas son procesadas y archivadas en la carpeta da “Encuestas Voluntarios - Año”. Los posibles resultados de las misma son:

- a- El voluntario continúa involucrado en la PV.
- b- El voluntario no desea continuar con la PV.

1.17 El/la RAA coordina una fecha posible de la Reunión de Cierre a la cual asistirá dicho responsable, los voluntarios y el/la responsable de la OSC.

1.18 Reunión de Cierre asisten los voluntarios que realizaron la práctica el/la responsable de la OSC, y responsable del PVU. El objetivo de esta reunión es poder presentar los resultados de la PV y la evaluación de la experiencia de todas las partes.

1.19 Se envía la encuesta final al voluntario. Los resultados de la misma son procesados y archivados. Ver Anexo nº 7: Encuesta Final – Voluntarios.

1.20 El/la RAA realiza un informe final en donde analiza y describe la actitud del voluntario, del equipo de trabajo, el rol del líder de proyecto y el trabajo en conjunto con la organización.

1.21 El área de comunicación sube un pequeño resumen y testimonio de la PV en las redes sociales como Facebook y Twitter.

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA VOLUNTARIA

2.1 El/la Responsable del Área de Comunicación (RAC) inicia el proceso difundiendo las actividades de la misma a través de los siguientes canales:

- a. Enviando e-mails a la base de datos de organizaciones de la Secretaria de Bienestar Estudiantil.
- b. Folletos.
- c. Publicaciones en revistas, diarios, internet y otros.
- d. Asistiendo a eventos, jornadas y congresos en donde se encuentran Organizaciones de la Sociedad Civil.
- e. Otros medios.

2.2 La Organización de la Sociedad Civil que está interesada en realizar un trabajo en conjunto con la Oficina de Asistencia Integral (OAI) se contacta con dicha oficina. El RAC le envía vía e-mail el formulario de inscripción. Anexo nº8: Formulario de Inscripción - OSC.

2.3 El/la Responsable del Área de Definición de la Práctica Voluntaria (RADPV) se contacta con la organización con el fin de coordinar una reunión.

2.4 En la Reunión de presentación con la OSC, el/la RADPV hace la presentación del PVU, su historia y origen, el marco institucional, sus objetivos y la metodología de trabajo. Menciona ejemplos de las prácticas realizadas. La OSC hace una breve descripción de la historia de la organización, de su estructura y metodología de trabajo. Se conversa entre ambas partes sobre posibles sinergias entre el PVU y la OSC, a través de la realización de una Práctica Voluntaria (PV) realizada por estudiantes de la Facultad.

2.5 La planificación de la Práctica Voluntaria (PV) a realizar la definen el/la RADPV junto con el/la responsable de la OSC, quienes en conjunto definen los objetivos, los plazos y la modalidad de trabajo.

2.6 El/la RADPV por otro lado, en conjunto con la Oficina de Voluntariado Universitario, define la cantidad de voluntarios necesarios para realizar la práctica, los perfiles de los mismos y del Líder de Proyecto. Una vez definido esto, se decide entre:

a Trabajar con la OSC desde el PVU: Se envía la solicitud del pedido de convocatoria de voluntarios, con el objetivo de trabajar con la OSC desde el PVU. Ver Anexo nº3: Nota de Pedido de Convocatoria de una Práctica Voluntaria.

a.1 La Oficina de Voluntariado Universitario se ocupa de seleccionar los voluntarios.

a.2 Una vez que los voluntarios ya están seleccionados por la OVU, el RADPV coordina con la OSC vía e-mail una fecha posible para la Reunión Inicial.

a.3 En la Reunión Inicial asisten el responsable de la OSC, los voluntarios y un representante del PVU. En dicho encuentro se pactarán objetivos, fechas de entrega, responsabilidad de las partes y alcances de la práctica, plasmados en un diagrama de Gantt. Ver Anexo nº9: Acta Compromiso – OSC.

a.4 Los voluntarios desarrollan la Práctica Voluntaria.

b Trabajo con la OSC desde el PPSV curricular: Se asigna la OSC para trabajar en conjunto con el Programa de Prácticas Sociales Voluntarias (PPSV) curricular. Se propone trabajar con la organización desde algunas de las dos materias: "Prácticas para la inclusión Social" o para el "Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales", en donde se le envía al docente a cargo del curso los datos de la organización.

b.1 El equipo de alumnos a los cuales se les asignó la OSC, realizan el trabajo de acuerdo a las consignas planteadas por la materia correspondiente.

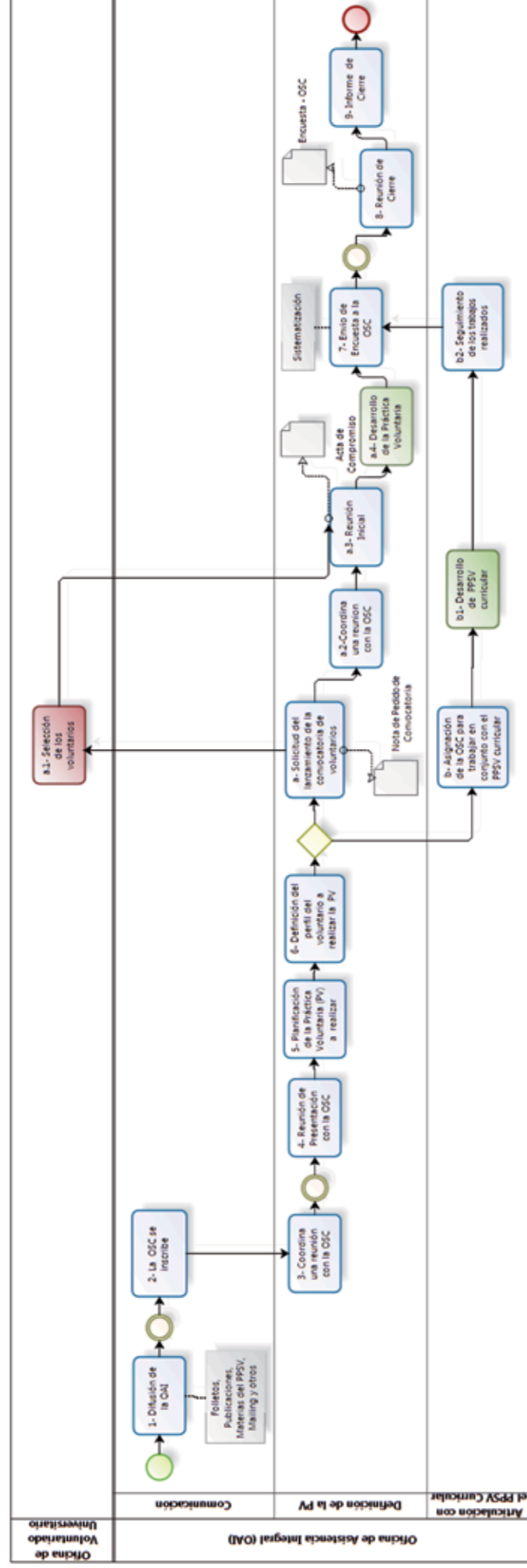
b.2 El responsable del área de articulación con el PPSV curricular hace un seguimiento sobre los trabajos prácticos realizados en las materias. Para lograr esto, asiste a las presentaciones de los alumnos que realizan en las materias. Se comunica con los docentes y responsables de cada curso.

2.7 Envío de Encuesta a la OSC. El responsable del ADPV enviará una encuesta a la OSC con el objetivo de poder indagar la opinión de la organización en cuanto a la PV que están realizando los voluntarios. Ver anexo nº 10: Encuesta Final – OSC.

2.8 A la Reunión de Cierre asisten los voluntarios que realizaron la práctica el responsable de la OSC, y un responsable del PVU. El objetivo de esta reunión es poder presentar los resultados de la PV y la evaluación de la experiencia por parte de todas las partes.

2.9 Informe de Cierre, el responsable del ADPV, se ocupa de realizar un informe en donde hace una breve descripción de los objetivos alcanzados en la práctica y sobre la posibilidad de poder trabajar con la OSC nuevamente.

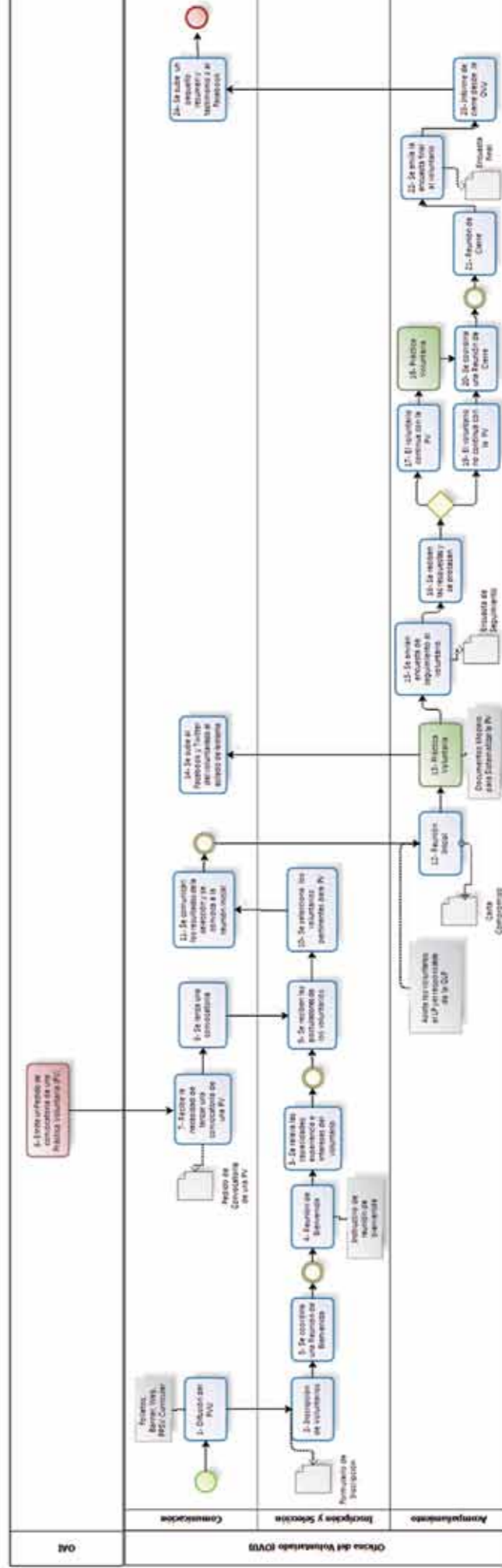
CIRCUITO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO



- Operaciones críticas
- Operaciones no registradas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - MAYO 2012

CIRCUITO DEL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA VOLUNTARIA



- Operaciones críticas
- Operaciones no registradas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - MAYO 2012

ANEXOS

ANEXO N°1: BANNER DE DIFUSIÓN

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

fce

SI tomás la
decisión de
emprender
tareas
solidarias

te empuja
un motor
de tipo ético

buscás
atender
necesidades
puntuales
de la
comunidad

¡Sumate
al Programa
de
Voluntariado
Universitario
de la FCE!

Para inscribirte, ingresá a:
www.voluntariadofce.com.ar
o envianos un mail a:
vu@econ.uba.ar

sbe

programa de
voluntariado universitario

ANEXO N°2: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – VOLUNTARIOS

CUESTIONARIO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA.

- 1) Fecha de Inscripción (Abierta)
- 2) Apellido y Nombre (Abierta)
- 3) N° de Documento (Abierta)
- 4) Fecha de Nacimiento (Abierta)
- 5) Domicilio (calle/N°/Piso) (Abierta)
- 6) Localidad (Abierta)
- 7) Teléfono Particular (Abierta)
- 8) Teléfono Celular (Abierta)
- 9) Dirección de E-mail (Abierta)
- 10) ¿Cuál es tu máximo nivel de educación alcanzado? (Cerrada)
 - Primaria incompleta (Pase a Pregunta 13)
 - Primaria completa (Pase a Pregunta 13)
 - Secundaria incompleta (Pase a Pregunta 13)
 - Secundaria completa (Pase a Pregunta 13)
 - Terciaria o universitaria incompleta
 - Terciaria o universitaria completa
- 11) ¿En qué institución universitaria realizas/realizaste tus estudios? (Semicerrada)
 - Universidad de Buenos Aires (UBA)
 - Univ. Nacional de La Plata (UNLP)
 - Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
 - Instituto Universitario del Arte (IUANA)
 - Universidad Católica Argentina (UCA)
 - Universidad del Salvador (USAL)
 - Universidad J. F. Kennedy (UK)
 - Universidad de Belgrano (UB)
 - Universidad de Palermo (UP)
 - Universidad CAECE
 - Universidad Argentina de la Empresa (UADE)
 - Instituto Argentino Bs. As. (ITBA)
 - Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
 - Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)
 - Otra
- 12) ¿Qué carrera cursas/cursaste? (Abierta)
- 13) ¿Trabajas? (Semicerrada)
 - Si (De ser así, indicar dónde)
 - No

- 14) ¿Participas en alguna de estas instituciones de la sociedad civil? (Semicerrada, con respuesta múltiple)
 - Organización no gubernamental (ONG). ¿Cuál?
 - Organización no lucrativa (ONL) ¿Cuál?
 - Club y organización deportiva ¿Cuál?
 - Club social ¿Cuál?
 - Partido Político ¿Cuál?
 - Grupo religioso ¿Cuál?
 - Sindicato ¿Cuál?
 - Colegio Profesional ¿Cuál?
 - Organización barrial ¿Cuál?
 - Otra
- 15) ¿Participaste en actividades de voluntariado? (Semicerrada)
 - Si (De ser así, especificar donde)
 - No
- 16) ¿Cómo conociste la existencia del Programa de Voluntariado Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas? (Semicerrada)
 - Por entrar a la Página Web
 - Por el Facebook
 - Por publicidad desde el Ministerio de Educación
 - Por la cartelera de la facultad
 - Por prácticas sociales que forman parte del aprendizaje curricular
 - Por folletos
 - Por el periódico VU
 - Por amigo/conocido que me comentó acerca de él
 - Por mesas informativas del Centro de Estudiantes
 - Otras
- 17) ¿En qué actividades te gustaría participar? (Cerrada y de respuesta múltiple)
 - Museo de la Deuda Externa
 - Oficina de Asistencia Integral a Organizaciones Sociales
 - Centro de Emprendedores GEN XXI
 - Actividades Comunitarias
- 18) ¿Cuántas horas podrías dedicarle al trabajo voluntario (Promedio semanal)? (Cerrada)
 - De 2 a 4 horas
 - De 4 a 6 horas
 - 6 horas o más
- 19) Observaciones (Abierta)

ANEXO 3: NOTA DE PEDIDO DE CONVOCATORIA DE UNA PRACTICA VOLUNTARIA

OFICINA DE ASISTENCIA INTEGRAL (OAI)

Pedido de Convocatoria n°:

Fecha:

- Nombre de la Organización:
- Breve descripción de la actividad de la organización:
- Descripción de la Práctica Voluntaria:
- Lugar de trabajo:
- Cantidad de horas de trabajo estimadas:
- Requisitos para postularse:

ANEXO N°4: CARTA DE COMPROMISO DEL VOLUNTARIO

COMPROMISO DE TRABAJO VOLUNTARIO

Estimado Voluntario/a,

Ante todo, la coordinación te da la bienvenida al Programa de Voluntariado Universitario (PVU). Quisiéramos confesarte que, quienes promovemos la actividad voluntaria en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, sentimos la satisfacción del “deber cumplido” cada vez que un nuevo voluntario se anima a participar.

Deseamos expresarte, a su vez, que la pertenencia a dicho Programa –creador de espacios alternativos que fortalecen el vínculo entre la universidad y la comunidad – distingue a sus colaboradores – tanto coordinadores como voluntarios y representantes de la sociedad civil – por la significativa responsabilidad que acarrea su accionar.

En este sentido es que, luego de haberte detallado acerca de las líneas de acción que el programa ofrece, creemos importante que conozcas las “pautas de trabajo” que hacen a su funcionamiento y coherente organización. Dichas pautas son garantes del virtuoso desarrollo de cada práctica en particular, facilitando la consecución de objetivos planteados y satisfaciendo las expectativas propias de quienes deciden involucrarse en proyectos sociales, en pos de mejorar la calidad de vida a la población y promover desarrollo sustentable de la Nación.

Compartimos contigo, entonces, las expectativas que guardamos en torno a tu participación:

A - Convocatorias

- Como tendrás entendido, el Programa de Voluntariado Universitario envía una convocatoria con el detalle de una práctica específica desde su página web. Al recibir las adhesiones de los voluntarios interesados, la coordinación analiza la orientación preferida por el voluntario (en qué áreas de trabajo el voluntario quiere participar de acuerdo a su elección), además de su formación académica (carrera cursada o en curso) disponibilidad horaria. Se les solicita que completen una grilla de días y horarios a fin de evaluar la disponibilidad horaria de acuerdo a los requerimientos de la práctica a iniciar.

- El Responsable del Área de Inscripción y Selección seleccionará a unos de los voluntarios para que asuma el rol de “Líder de Proyecto” escogido por la coordinación del PVU.

B - Inicio de la Práctica Voluntaria

- Luego de haberse conformado el equipo de voluntarios, se convoca a una “Reunión Inicial” entre los mismos y el representante de la ONG que solicita la práctica.

- Durante el encuentro se especifica el trabajo a realizar y se delimitan los alcances de la actividad. Es clave lograr un claro acuerdo en torno a la problemática a tratar y congeniar un espacio de trabajo conjunto, entre necesidades de la organización y el aporte del equipo de voluntarios. Se plantean los objetivos a alcanzar.

- En el transcurso de la reunión también se diseñan el cronograma de encuentros, a fin de delinear temporalmente las instancias a transitar durante la práctica. Por otro lado, se le solicita al voluntario que notifique previamente en el caso de que, en el transcurso del proyecto, no se encuentre disponible durante cierto tiempo, por ejemplo, por motivos laborales o vacaciones.

- Durante la práctica, los voluntarios recibirá una “Encuesta de seguimiento”, la cual deberá ser remitida junto con sus respuestas al Responsable del Área de Acompañamiento de la OVU.

- Siempre se puede consultar Responsable del Área de Acompañamiento de la OVU sobre cualquier duda o consulta.

- Es clave conservar la unión y motivación del equipo de trabajo conformado, para enriquecer el análisis y diseño de soluciones. Así también, para generar un compromiso hacia la concreción de la práctica.

C - Sistematización

Es muy importante que en el desarrollo de la Práctica Voluntaria, los voluntarios puedan sistematizar el trabajo realizado en la organización.

D - Cierre de la Práctica Voluntaria

- Una vez alcanzado el objetivo de la práctica voluntaria, se coordina una reunión de cierre, en donde asisten los voluntarios, el/la responsable de la OSC y el responsable del PVU. El objetivo de esta reunión es poder presentar los resultados de la PV y la evaluación de la experiencia de todas las partes.

- Luego de la reunión el voluntario recibe la “Encuesta Final”

A su vez, quisiéramos compartir contigo el marco legal al cual debe ajustarse nuestro programa. La “Ley del Voluntariado Social” N° 25.855, promulgada en el año 2004, estipula que:

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1° - La presente ley tiene por objeto promover el voluntariado social, instrumento de la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro y, regular las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades.

ARTICULO 2° - Se entenderá por organizaciones en las que se ejerce el voluntariado social a las personas de existencia ideal, públicas o privadas, sin fines de lucro, cualquiera sea su forma jurídica, que participen de manera directa o indirecta en programas y/o proyectos que persigan finalidades u objetivos propios del bien común y del interés general, con desarrollo en el país o en el extranjero, ya sea que cuenten o no con el apoyo, subvención o auspicio estatal.

ARTICULO 3° - Son voluntarios sociales las personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna. No estarán comprendidas en la presente ley las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad y aquellas actividades cuya realización no surja de una libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico.

ARTICULO 4° - La prestación de servicios por parte del voluntario no podrá reemplazar al trabajo remunerado y se presume ajena al ámbito de la relación laboral y de la previsión social. Debe tener, carácter gratuito, sin perjuicio del derecho al reembolso previsto en el artículo 6°, inciso e) de la presente ley.

ARTICULO 5° - Se entienden por actividades de bien común y de interés general a las asistenciales de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente o cualquier otra de naturaleza semejante. Esta enunciación no tiene carácter taxativo.

TITULO II DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DE LOS VOLUNTARIOS DERECHOS

ARTICULO 6° - Los voluntarios tendrán los siguientes derechos:

- a) Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización;
- b) Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad;
- c) Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la organización, conforme lo determine la reglamentación;
- d) Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario;

- e) Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración;
- f) Obtener certificado de las actividades realizadas y de la capacitación adquirida;
- g) Ser asegurados contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, conforme lo determine la reglamentación;
- h) Que la actividad prestada como voluntario se considere como antecedente para cubrir vacantes en el Estado nacional en los términos del artículo 11 de esta ley.

OBLIGACIONES

ARTICULO 7° - Los voluntarios sociales están obligados, a:

- a) Obrar con la debida diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la organización;
- b) Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollan sus actividades;
- c) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales;
- d) Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades;
- e) Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades;
- f) Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la organización.

TITULO III TÉRMINOS DE ADHESIÓN DEL ACUERDO BÁSICO COMÚN DEL VOLUNTARIO SOCIAL

ARTICULO 8° - Los términos de adhesión del Acuerdo Básico Común del Voluntario Social deberán establecerse por escrito en forma previa al inicio de las actividades entre la organización y el voluntario y contendrán los siguientes requisitos:

- a) Datos identificatorios de la organización;
- b) Nombre, estado, civil, documento de identidad y domicilio del voluntario;
- c) Los derechos y deberes que corresponden a ambas partes;
- d) Actividades que realizará el voluntario y tiempo de dedicación al que se compromete;
- e) Fechas de inicio y finalización de las actividades y causas y formas de desvinculación por ambas partes debidamente notificados;
- f) Firma del voluntario y del responsable de la organización dando, su mutua conformidad a la incorporación y a los principios y objetivos que guían la actividad;
- g) El acuerdo se instrumentará en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, uno de los cuales se le otorgará al voluntario.

ARTICULO 9° - La organización llevará registro escrito de las altas y bajas de los voluntarios.

ARTICULO 10. - Cuando la naturaleza de las actividades a realizar demande revisión psicofísica previa a la incorporación se requerirá el expreso consentimiento del voluntario.

ARTICULO 11. - La incorporación de menores de edad como voluntarios sólo podrá efectuarse con el expreso consentimiento de sus representantes legales.

TITULO IV MEDIDAS DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

ARTICULO 12. - El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes fomentará programas de asistencia técnica y capacitación al voluntariado e implementará campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades del voluntariado a través de los medios de comunicación del Estado y en el ámbito educativo.

ARTICULO 13. - Los voluntarios podrán disfrutar de los beneficios que reglamentariamente se establezcan como medida de fomento, reconocimiento y valoración social de la acción voluntaria.

ARTICULO 14. - La actividad prestada como voluntario, debidamente acreditada, constituirá un antecedente de valoración obligatoria, en los concursos para cubrir vacantes en los tres poderes del Estado.

TITULO V DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 15. - El Poder Ejecutivo, reglamentará la presente ley dentro de los 90 días de su promulgación.

ARTICULO 16. - Las organizaciones que a la entrada en vigencia de esta ley cuenten con voluntarios, deberán ajustarse a lo establecido en ella en el plazo de 180 días a partir de su reglamentación.

ARTICULO 17 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO N°5: ARCHIVOS MODELO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA

A- MINUTA DE REUNIÓN

Minuta de Reunión: Nombre de la OSC

Reunión N°:

Fecha:

Hora:

Lugar:

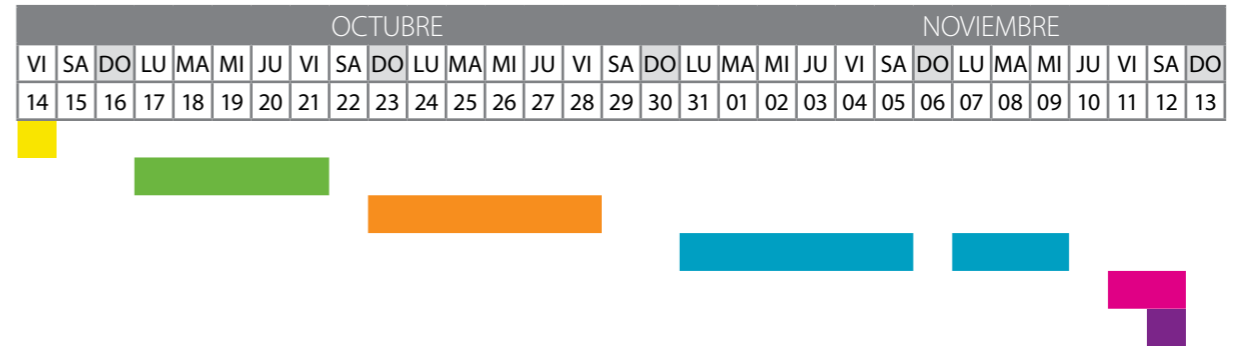
Miembro de la Institución:	Nombre	Apellido	Cargo

Voluntarios que concurrieron:	Nombre	Apellido	Cargo

Representante de la FCE - UBA:	Nombre	Apellido	Cargo

Objetivos de la reunión:
Desarrollo de la reunión (temas tratados):
Conclusiones / Acuerdos / Temas pendientes:
Fecha Próximo Encuentro:

B- DIAGRAMA DE GANTT



- Referencias:
- Relevamiento de Datos
 - Diagnóstico
 - Plan de acción
 - Puesta en marcha
 - Evaluación
 - Cierre

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE

ANEXO N° 6: ENCUESTA DE SEGUIMIENTO – VOLUNTARIOS

ENCUESTA DE SEGUIMIENTO PRÁCTICA VOLUNTARIA

Fecha:

Nombre del Voluntario:

Organización en la que se está realizando la PV:

1- ¿Cuándo fue la última reunión entre la organización y el grupo de voluntarios?

.....

2- ¿Pudieron asistir todos los integrantes del grupo de voluntarios?

SÍ NO

3- ¿Es necesaria la incorporación de más voluntarios para el proyecto?

SÍ NO

4- ¿Cuántos?

.....

5- ¿Qué problemas o inquietudes se presentaron en el proyecto?

.....

ANEXO N° 7: ENCUESTA FINAL – VOLUNTARIOS

ENCUESTA FINAL PRÁCTICA VOLUNTARIA

Nombre y Apellido:

Mail de contacto:

Condición: (voluntario–o líder de proyecto)

TE PEDIMOS UNA OPINIÓN ACERCA DE:

· Los voluntarios asignados a la práctica voluntaria

1) ¿Quiénes integraban tu equipo?

.....

2) ¿Te sentiste cómodo/a trabajando con otros voluntarios? SÍ – NO ¿Por qué?

.....

3) Si crees conveniente contarnos alguna experiencia o anécdota significativa, hazlo a continuación:

.....

· El Líder de Proyecto asignado a la práctica voluntaria

1) ¿Quién fue tu Líder de Proyecto?

.....

2) ¿Te sentiste cómodo/a trabajando con él/ella?

.....

.....

3) ¿Qué opinión te merece la figura del “Líder de Proyecto”? ¿Qué pensás de su rol? ¿Te parece que habría que sumarle o quitarle alguna de sus responsabilidades?

.....

.....

.....

· La Organización con la que trabajaste

1) ¿En el marco de qué organización te tocó trabajar?

.....

2) ¿Cómo se desarrolló la comunicación entre el equipo de voluntarios y la organización? (¿Fue fluida? ¿Obtuvieron una rápida y clara respuesta de mails/llamados?)

.....

.....

3) ¿Se obtuvo –por parte de la organización- la información correspondiente para el correcto desarrollo de la práctica?

.....

.....

4) ¿Quisieras seguir trabajando con esta organización en un nuevo proyecto? ¿Recomendarías que otro lo haga?

.....

.....

· La práctica realizada

1) Describí el trabajo realizado y tu rol dentro del equipo.

.....

.....

2) ¿Crees preciso tratar otros temas? ¿Qué otros problemas detectas en el funcionamiento de la misma?

.....

.....

.....

3) Evaluá, en forma sintética, el producto de tu trabajo. El aprendizaje transitado, sus fortalezas, sus flaquezas, los desafíos que presenta, su alcance.

.....

.....

4) En la escala del 1 al 10, ¿Crees haber cumplido con la resolución de la problemática que dio origen a la práctica voluntaria? Explicá el porqué del puntaje.

.....

.....

· La duración de la práctica voluntaria

.....

· ¿Quisieras continuar con el Programa de Voluntariado Universitario? SI – NO ¿Por qué?

.....

.....

Observaciones

.....

.....

.....

.....

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO N° 8: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – OSC



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la organización:

.....

Misión:

.....

Actividades principales:

.....

Nombre de contacto:

.....

Cargo:

.....

e-mail:

.....

Teléfono:

.....

Domicilio:

.....

Horario de trabajo de la organización:

.....

Pagina web:

.....

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO N°9: ACTA DE COMPROMISO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Acta de Compromiso

Con el objeto de promover el Programa de Voluntariado Universitario, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con domicilio en Av. Córdoba 2122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Federico Saravia, con D.N.I.: 25.218.726 por una parte y el, con domicilio en, representada por con D.N.I por la otra, convienen en realizar actos asociadamente para su implementación.

Cada una de las partes participará del proyecto a través de las siguientes acciones:

La Facultad de Ciencias Económicas:

- La Facultad por intermedio de la Secretaría de Bienestar Estudiantil coordinará todas las actividades de voluntariado dentro del Programa de Voluntariado Universitario y su relación con "Nombre de OSC".
- Colaborará en la difusión de las actividades de "Nombre de OSC", tendientes a fortalecer la participación en actividades voluntarias.
- Involucrará a voluntarios en el desarrollo de las actividades en aquellos temas que sean de su conocimiento y con habilidad media para su divulgación, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (R.S.U.), así como en la presentación y el desarrollo de los proyectos de inclusión social que apoya "Nombre de OSC".

La organización: "Nombre de OSC"

1. Brindará la información y herramientas necesarias para que la Facultad colabore en la campaña de difusión, y divulgación de las actividades propias de la organización.
2. Facilitará el vínculo con todos los organismos que puedan recibir la asistencia de la Facultad.
3. Brindará a los voluntarios toda la información y herramientas necesarias para el correcto ejercicio de las actividades y tareas.

Las partes

4. Para el mejor logro de los propósitos perseguidos por el Programa de Voluntariado Universitario, se señala que el apoyo realizado por voluntario lo será en forma gratuita, no dando derecho a ninguna de las partes a reclamo o indemnización alguna por la tarea.
5. Las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, acorde a su saber, y se basarán en los principios de buena fe y siguiendo las buenas costumbres y el debido por los semejantes e atención a los fines perseguidos en común.
6. Ambas partes acuerdan que ante cualquier divergencia que surgiera durante y al terminar la tarea con respecto a extensión o terminación de la asistencia, se dirimirá de mutuo acuerdo.
7. Esta designación será corroborada y evaluada bimestralmente, previo informe del coordinador del programa y representante de cada entidad.

En prueba de conformidad con lo establecido y con la certeza que el trabajo asociado enriquece el proyecto de Desarrollo Comunitario con relación a la Facultad de Ciencias Económicas respecto a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo 457/06, se firma la presente "Acta Compromiso", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

A los día del mes de del año

.....
Firma y Aclaración o Sello
del responsable de la Institución

.....
Firma y Aclaración o Sello
del responsable de la Institución

ANEXO N°10: ENCUESTA A LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización:

.....

Nombre del Responsable:

.....

1- ¿Cree que la práctica realizada por los voluntarios en su organización fue de utilidad? ¿Por qué?

.....

2- ¿Cómo fue la relación con los responsables del PVU?

.....

3- ¿Cómo fue la relación con los voluntarios y su organización?

.....

4- ¿Le gustaría seguir participando del PVU?

.....

5- Algún otro comentario que crea importante mencionar

.....

¡MUCHAS GRACIAS!

SI ESTÁS INTERESADO
EN SER PARTE DEL PROGRAMA,
ACERCATE A LA SECRETARÍA
DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 21 HS.

Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad de Buenos Aires
Av. Córdoba 2122 · PB · 4370-6105

vu@econ.uba.ar
www.voluntariadofce.com.ar



BIBLIOGRAFÍA

- KLIKSBERG, BERNARDO (2002). «Hacia una nueva visión política social en América Latina. Desmontando mitos.» Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo.
- KLIKSBERG, BERNARDO (2004): "Más ética, más desarrollo", Ed. Temas, Ciudad de Buenos Aires.
- KLIKSBERG, BERNARDO (1998). «Repensar el Estado para el desarrollo social.» Centro de Documentación en Políticas Sociales. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- SARA VIA, FEDERICO; ARCE, JUAN CRUZ; POGLIAGHI, LETICIA (2007) «La responsabilidad social universitaria como eje, el voluntariado como herramienta.» En I Congreso Internacional de Voluntariado Universitario: "Universidad, Voluntariado y Metas del Milenio", Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Lima, 2007.
- SARA VIA, F., & ESCOBAR, J. (2010). Hacia una democracia socialmente responsable. Una reflexión desde la Universidad pública. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- SARA VIA, FEDERICO (COMPILADOR) (2009). «Seminario de Integración y Aplicación en proyectos sociales (RSU), Buenos Aires.»
- SARA VIA, FEDERICO (COMPILADOR) (2012). "Responsabilidad social universitaria, desarrollo y gestión de proyectos: el rol de la universidad en la construcción de un nuevo paradigma social". Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Bienestar Estudiantil, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- SARA VIA, FEDERICO (COMPILADOR) (2012). "La responsabilidad social: prácticas universitarias para la inclusión social". Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Bienestar Estudiantil, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- VALLAEYS, FRANCOIS. «Responsabilidades de los diferentes actores internos en torno a la responsabilidad social universitaria.» Artículo publicado por la Universidad Internacional, www.rsu.uninter.edu.mx/
- VALLAEYS, FRANCOIS. «La responsabilidad social de las organizaciones.» Artículo publicado por la Universidad de las Américas Puebla, <http://www.udlap.mx/>
- VALLAEYS, FRANCOIS. «Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria.» Artículo publicado por la Universidad Internacional, www.rsu.uninter.edu.mx/
- VALLAEYS, FRANCOIS. «El aprendizaje basado en proyectos sociales». Disponible en : <http://voluntariadofce.com.ar/wpcontent/uploads/2011/07/ElAprendizajeBasadoenProyectosSociales-vallaey.pdf>
- VALLAEYS, FRANCOIS. «¿Qué es la RSU?». Disponible en: <http://voluntariadofce.com.ar/wp-content/uploads/2011/08/Que-es-la-RSU-Vallaey.pdf>
- SANCHEZ, ROXANA. (2006) «El proyecto social como herramienta de aprendizaje: la experiencia del Programa de Voluntariado Universitario en la Facultad de Ciencias Económicas – UBA». Disponible en: http://voluntariadofce.com.ar/wpcontent/uploads/2011/07/El_proyecto_social_como_herramienta_de_apendizaje_la_experiencia_del_Programa_de_Voluntariado_de_la_FCE_UBA_.pdf
- REVISTA DEL TERCER SECTOR (2005). «Todo lo que usted necesita saber sobre voluntariado». Disponible en: <http://voluntariadofce.com.ar/wpcontent/uploads/2011/07/Fasciculo-04-de-revista-de-tercer-sector.pdf>
- ARIAS, GONZALO; TARZIBACHI, MERCEDES (2010), "Repensando la pertinencia social de la universidad: voluntariado universitario, organizaciones sociales y comunidad".
- SASTRE, RAQUEL (2011). "La dirección de las organizaciones. Remando en un mar de dulce de leche". Buenos Aires: Editorial Dunken.
- LICHA, ISABEL (COMPILADORA) (2012). "Enseñanza de la Responsabilidad Social Empresarial. Retos de las universidades en Iberoamérica". Buenos Aires: Sudamericana.